



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 09 de Marzo de 2016

T/1js.-

3ª REUNIÓN

2º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SRA. - FONSECA LARDIES, FRIDA FONSECA -

SECRETARÍA LEGISLATIVA. - DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES. - ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID – BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO – HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO. -

CONCEJAL AUSENTE c/aviso. - VILLADA RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:46', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 17:46' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2º SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los concejales **SOCORRO VILLAMAYOR** y **ÁNGELA DI BEZ**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, las concejales SOCORRO VILLAMAYOR y ANGELA DI BEZ izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI. Gracias, señora presidenta. Es importante para el bloque del Partido Obrero explicar en este estrado el acuerdo que se está firmando en estos días entre los **Fondos Buitres**, el presidente Macri y todos los bloques del Congreso de la Nación; a excepción del Frente de Izquierda.

Este acuerdo consideramos, es la puntada final de un rescate de una deuda usuraria que coloca nuevamente a la Argentina en un estatus de semi colonia. Se cierra



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

con este acuerdo una obra iniciada desde la dictadura militar, continuada por todos los gobiernos elegidos por el pueblo. Todos han pagado religiosamente la deuda, y este último en particular -el gobierno del Kirchnerismo en sus doce años-, con los canjes de deuda del 2005 y 2010, con el reconocimiento y posterior pago del Club de París y con el acuerdo que finalmente terminó en el resarcimiento a Repsol por cinco mil millones de dólares; aumentando la deuda.

Es además un indulto a todas las operaciones delictivas que se han realizado previamente a este acuerdo, como el mega canje y el blindaje. Y quiero recordarles a los señores concejales, que por el mega canje el actual presidente del Banco Central -el señor Federico Sturzenegger- está imputado y procesado por la Corte Suprema de Justicia justamente por lo delictivo del acuerdo usurario del mismo.

A pesar que el gobierno kirchnerista pagó doscientos mil millones de dólares, reconocido por la propia ex presidenta, casi la misma suma del año 2001; hoy debemos -reconocido por los organismos financieros- exactamente la misma cifra. Sólo que ahora se le ha agregado una enorme cantidad de fondos que tienen que ver con la deuda interestatal con el ANSES y el Banco Central.

En conclusión, la deuda es impagable y este acuerdo va a reconocerla y convalidarla todos los bloques del Congreso, que como dije, sólo a excepción del FI.

Una investigación cabal llevaría a su desconocimiento y a la reconquista del ahorro del trabajo de los argentinos, para poder utilizarlo en la reindustrialización del país, obras públicas y para la realización de servicios tan necesarios y reclamados por la población Argentina; que realmente sería un reconocimiento de las enormes necesidades tan postergadas del pueblo argentino.

Esta crisis de pago de deuda como siempre ha pasado, y ahora definitivamente sancionan la caducidad del Movimiento Nacionalista Burgués, o sea el Peronismo, para enfrentar los intentos del coloniaje de todas las potencias extranjeras y particularmente los banqueros.

Y en ese sentido, consideramos que se aprestan o vendrán nuevos tiempos en donde se comenzara a producir una nueva alternativa liderada por los trabajadores, que deberá emerger justamente de la ruptura de las grandes masas de los trabajadores con estas direcciones que han llevado a los últimos cuarenta años a una nueva postración frente al imperialismo.

T/2lb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Primero quiero saludar a todos los empleados del Concejo, estamos iniciando realmente nuestra primera Sesión Ordinaria. Saludar a todos nuestros pares, los antiguos y los nuevos. Hacer votos por un año fructífero, donde podamos visibilizar que nuestras resoluciones, declaraciones y pedidos se cumplen.

No puedo dejar de advertir que hoy 9 de marzo es el **Día del Saneamiento Ambiental**, que es utilizado a nivel mundial para sensibilizar a la población sobre el cuidado del ambiente.

Pasando a otro tema, señora presidente, luego de la emoción que nos embargó ayer por el **Día Internacional de la Mujer**, quiero rendir un sincero homenaje a las mujeres que a diario con su esfuerzo sobrellevan su vida con condicionamientos y avatares. Con dificultades que significan sortear problemas como la violencia -donde nuestra provincia tiene tristemente uno de los primeros puestos-, las carencias, el olvido y la pobreza.

Estas mujeres anónimas que trabajan en un comedor, merendero o que multiplican sus magros ingresos para dar de comer a su familia, son las que deberíamos recordar en fechas como éstas. Por eso quiero reivindicarlas y poner sus vidas como ejemplo de lucha, entrega y dedicación.

En lo que respecta a nuestra actividad, señora presidente, luego del **Mensaje del Intendente** de la ciudad, doctor Gustavo Sáenz, quiero mencionar y dejar bien establecido que apoyaré y acompañaré toda iniciativa que dé respuesta a los vecinos. ¡Pero tendrá también presente mis reclamos en cada Sesión, si no cumple con la palabra empeñada!

Considero que el compromiso que asumió el doctor Sáenz con la Ciudad, debe estar acompañado por el estado provincial y nacional y no plagado de indiferencias y pedidos por *Twitter* para ser escuchados, por más eficaces que hayan resultado.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Señores, las elecciones pasaron. La ciudadanía eligió un cambio a nivel municipal y debemos estar a la altura de las circunstancias. Debemos dejar las diferencias partidarias de lado que todos sabemos no son tan profundas, y trabajar por y para los salteños. Solucionando lo urgente, aquello que no pudo hacerse en doce años en la Ciudad.

Me sorprendió no ver funcionarios provinciales en la apertura del periodo ordinario de sesiones. En otras oportunidades faltaban sillas para albergar aplaudidores en este recinto ¿Qué les pasó? ¿Tan rápido se cambiaron la camiseta municipal por...

T/3mn.-

...por la provincial? ¿No se enteraron que daba inicio una de las actividades institucionales más importantes de la Ciudad? Y por qué no decir, de la provincia, ya que tenemos más de la mitad de los habitantes de ésta. O por el contrario, ¿creen que con esos desaires marcan la cancha para saber quiénes son oficialistas y quiénes opositores?

No señores, seamos adultos. Si perdieron, aprendan de sus errores y enmiéndelos dando las respuestas que esperan cientos de vecinos. Y en las próximas elecciones ganen la Capital, pero que el botín de disputa no sean los vecinos ni sus necesidades.

Vienen a mi mente problemas por los que he luchado desde que entre a este Concejo. Este es mi quinto año, igual que usted señora presidente, como por ejemplo los de las cerámicas que siguen contaminando y nadie hace nada. La Dirección de Minas contesta que no les compete, sólo cobrar el tributo. Ni provincia, ni municipio se han inmiscuido en este tema.

Cuando este Cuerpo instruyó al Ejecutivo a solucionar esto, porque atenta contra la salud de las personas y el medio ambiente cuyo día se celebra hoy. ¿Hasta cuándo vamos a esperar las obras prometidas en los barrios? En algunos no se puede transitar en épocas de lluvia.

Se fueron los que estaban, y los vecinos de Ceferino aquí al frente siguen inundándose y continúan con aguas servidas en sus calles. Ni hablar del barrio Asunción, Floresta etc. Señores, los vecinos no tienen la suerte de andar en cuatro por cuatro, los vecinos se embarran, se inundan, viven al lado de canales con aguas servidas. Esa es nuestra obligación.

Nuestro Gobernador dice que la pobreza duele, pero la inacción y la falta de respuestas a quienes nos pusieron en lugares de poder y decisión, también repercuten en la conciencia de quienes pueden y no hacen nada.

Bien dicen que nada se tolera mejor que el dolor ajeno, y muestra de ello son los niños que en Salta mueren por inanición. Tal vez digan que esto no nos compete, pero yo apelo a mis pares concejales para que en nuestras agendas de trabajo incluyamos temas que por allí escapan del gobierno provincial. Que ejerzamos fuertes controles a las empresas del Estado, como Aguas del Norte, para que se cumplan con las obras prometidas, se den soluciones y se termine con los derrames en los ríos de la Ciudad.

A SAETA, para que mejore el transporte público. Los vecinos deben esperar horas para tomar un colectivo. Se deben agregar unidades, mejorar el servicio. No necesitamos televisores Led en los micros. Necesitamos un mejor servicio, especialmente para los vecinos de la zona sudeste de Autódromo, Portal de Güemes, Oeste alto; solo por mencionar algunos.

Hasta que no entendamos que el vecino es un "todo", y no un 33% municipal, un 33% provincial y un 33% nacional, no vamos a lograr nada.

Sería importante que trabajemos en materia educativa. Que garanticemos calidad alimentaria para nuestros niños. Que integremos el trabajo con la provincia, por ejemplo con el Ministerio de la Primera Infancia. Si el gobierno provincial no da respuestas, porque nuestro mandatario esta por diferentes situaciones fuera de la provincia; entonces avancemos nosotros.

Alguien tiene que cuidar a nuestros niños y jóvenes, no son el futuro de la Argentina, son nuestro presente vivo y latente. Gracias, señora presidente. Me...

T/4mm.-

...Me va perdonar que continúe, pero me llegó un anónimo y no puedo dejar de aclarar esto. Voy a leer el mismo y la correspondiente respuesta.

El día 22 de febrero –mire, no sabía a las 22:22, el que sea cabulero- Dice: "concejal, si usted le va a dar el voto a Villada para Presidente, exíjale que deje sin efecto la resolución del **Pase a Planta**. Porque si no va a pasar a ser cómplice del fraude a la institución al pasar por alto la Carta Municipal, el Reglamento Interno; y de la



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

injusticia social a los integrantes a la planta transitoria que esperan hace años esta oportunidad. Cumpla con lo que juró al asumir: observando y haciendo observar el reglamento". Contesté: ¿quién es? Yo no recibo anónimos, y menos sin pruebas.

Pero después, señora presidente, me puse al tanto de lo que había ocurrido. Y aquí lo tengo en la mano, es de público acceso para todo aquel que quiera verlo lo pueden pedir en el Digesto, si me lo quieren pedir a mí aquí tengo copias.

El día 21 de octubre por Resolución de Presidencia N° 714, se hace un concurso interno, en cuyo artículo 2° dice: "Poseer título universitario, terciario, conocimiento y manejo de herramientas. Haber prestado servicio en el Concejo durante por lo menos un año y no haber sido designado conforme a la Resolución 596", la cual admitía personal que al 31 de mayo de 2013 tuviera cuatro años de antigüedad en el Concejo.

Este concurso, según me informaron quienes estuvieron a cargo de él, con la anuencia y participación del gremio, da como resultado -me mostraron los biblioratos donde estaban las solicitudes, muchos no completaban los requisitos pedidos, era un concurso interno, por lo tanto no tenía que publicitarse en los medios de mayor circulación, ni tampoco en el Boletín Oficial-; esto da como resultado otra Resolución de Presidencia. Y me dicen que de quince pre-seleccionados, se nombran trece.

La Resolución está fechada el 26 de noviembre del 2015, pero a mí en el mes de febrero pasado muchos medios me interrogaron sobre el nombramiento de personal en el mes de enero. Y nosotros le preguntamos al presidente si durante este nuevo mandato se había nombrado gente, y contestó que no.

Entonces, a la persona que me mandó, quiero decirle que no soy cómplice de nada, que investigué, aquí están las dos resoluciones. Y que si no está contenta dé la cara y las quejas donde corresponde. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señora presidente. Quería hacer homenaje a dos grandes políticos, uno salteño y otro de reconocimiento nacional.

*Uno de ellos es el **Dr. Miguel Ragone**, que el día 11 se cumple cuarenta años de su secuestro y desaparición.*

*El otro homenaje que quiero hacer, es al **Dr. Raúl Alfonsín**, que el día 12 de marzo es el día de su cumpleaños y se tomó como fecha para un homenaje permanente el 'Día del militante radical'.*

Me voy a permitir leerles lo que hemos preparado desde el Bloque Arturo Illia: "Este 11 de marzo se cumplen cuarenta años de la desaparición del ex gobernador constitucional de la provincia de Salta, Dr. Miguel Ragone. Después de larga...

T/5cp.-

...larga militancia desde el primer peronismo, en las elecciones de 1973 fue electo gobernador de la provincia de Salta. Su gestión estuvo marcada por los principios republicanos que orientaron su accionar político, tales como la austeridad, humildad, honestidad, vocación de servicio, tolerancia, respeto por la división de poderes, dialogo político y obstinación en los objetivos vinculados al interés general.

Sin embargo, la conflictividad interna y la incomprensión de su gestión de gobierno por parte de algunos sectores del justicialismo y las corporaciones empresariales provocaron la intervención de la provincia y la caída de su gobierno.

No podemos dejar de destacar que en esos difíciles momentos de la provincia, el papel del bloque de diputado y senadores de la Unión Cívica Radical, que sin importar los colores partidarios acompañaron numerosas iniciativas legislativas impulsadas desde el poder Ejecutivo, rechazaron la intervención federal a la provincia y bregaron por la continuidad del gobierno de Ragone.

Miguel Ragone, luego de la intervención federal no se exilió y decidió continuar militando en su partido, hasta su desaparición en marzo de 1976."

Ahora les voy a leer el homenaje al Dr. Raúl Alfonsín: "El próximo 12 de Marzo Raúl Alfonsín estaría cumpliendo 89 años de edad, y como una forma de homenaje permanente a él, la dirigencia Radical constituyó el 12 de Marzo como 'Día del Militante Radical'.

Pero Alfonsín trascendió al territorio radical; es el patrimonio histórico de todo el pueblo argentino. Fue el Presidente que inauguro el periodo democrático, que hace treinta y tres años sacó a la sociedad de la larga noche de la crisis institucional y moral que padeció la Argentina durante sesenta y tres años. Donde se sucedieron seis golpes militares, cada vez más violento y sangriento; ciclo que cumplió con la fatídica dictadura autodenominada proceso de Reorganización Nacional.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Fue Alfonsín con su conocida terquedad, aferrado a un principio rector que guió toda su vida política, como fue la estricta vinculación de la política a una ética democrática y republicana al que tomo el desafío de una nueva reparación del pueblo argentino.

Pero Alfonsín no solo fue el padre de la democracia contemporánea de la Argentina en que vivimos, también refundo el viejo partido radical. Ya no alcanzaba para reparar a la sociedad argentina, plantear la relevancia de la legitimidad del poder a través de elecciones libres y una administración transparente de los negocios públicos; tampoco la intransigencia y el nacionalismo Yrigoyenista.

La muerte había golpeado con fuerza el hogar de miles de familias argentinas, y la corrupción gubernamental de los grandes grupos económicos había arrojado a otros miles de argentinos a niveles de pobreza y pauperización desconocidos en nuestro país.

En un escenario todavía convulsionado por el temor y las presiones corporativas, Raúl Alfonsín acompañado por un grupo de jóvenes -la mayoría de ellos emergentes de las filas universitarias de Franja Morada- emprendió la tarea en refundar la democracia y refundar el partido Radical.

A la tradicional defensa de las libertades públicas, Alfonsín promulgo un nuevo programa para el radicalismo y demostró que se podía pensar la libertad sin que se opusiera a la igualdad.

Libertad, igualdad, solidaridad social, ética de la responsabilidad, tallaron el nuevo perfil del radicalismo. Frente a la crisis actual en la que se debaten los partidos políticos frente a la militancia maltratada y denigrada desde dentro y desde fuera, éste es un homenaje a Raúl Alfonsín y a la militancia política de todos los partidos...

T/6sq.-

... partidos políticos. Porque es la militancia la que en los momentos más difíciles se pone de pie, y enarbolando las banderas históricas de la política argentina da todo lo que tiene, incluso la vida soñando con el futuro; haciendo posible lo imposible.

Gracias, Raúl Alfonsín. Gracias a los austeros y honrados militantes políticos, que los hay, y que hacen de la militancia una forma de vida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidente. Quiero en primer lugar reiterar lo que fue una fiesta en el Concejo Deliberante por un lado, con respecto al **Día Internacional del Mujer** que se festeja todos los 8 de marzo.

Agradecer a quienes participaron, a todos los concejales que acompañaron. Como Presidenta de la Comisión de la Mujer, orgullosa de todas las mujeres que trabajan en este Concejo: a Violeta Paputsatki, a Claudia Fabiana, a mi equipo de trabajo y a todos aquellos que estuvieron trabajando en un día tan importante; que es sinónimo de lucha, trabajo, unión y de igualdad.

En esto una gran responsabilidad, como también lo dije en su momento, de trabajar no solamente en el relato, sino en proyectos legislativos que ayuden a cambiar y a modificar la triste realidad por la que atraviesa Salta, encabezando el índice de femicidios del país. Algo realmente muy grave que nos preocupa.

Por eso sobre Tablas he pedido, lo voy hacer muy cortito porque hemos quedado en Labor que no se puede argumentar: crear la Oficina de Asesoramiento Jurídico Gratuito para mujeres en situaciones de violencia.

También quiero agradecer a Rodrigo Magna -no lo veo-, por las fotos y por su trabajo. Realmente en el tiempo que llevo como concejal amando la cuestión social, gracias Rodrigo por acompañarnos en esta lucha como hombre y siempre peleando por los derechos de las mujeres.

Quiero hacer corto referencia con respecto a lo que decía la concejal preopinante, referente al mensaje recibido en su celular de forma anónima.

Creo que muchas veces cuando se pelean por los derechos que se sienten violentados, se hacen de forma anónima, quizás por miedo a perder un lugar de trabajo, por miedo a ser señalado o señalada.

Pero en mi caso como edil, lo he hablado también con distintos concejales, tengo una gran preocupación al respecto. Tiene que ver, y no quiero señalar a las **Personas que han pasado a planta en este Concejo Deliberante**, porque no he accedido a sus legajos y no sé en ciencia cierta si cumplen o no con los requisitos legales para haber pasado a planta.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Lo que sí, creo que muchos me conocen aquí, soy una luchadora y que siempre digo lo que siento y lo que corresponde; y es que: *'a igual trabajo, igual remuneración'*. En este Concejo Deliberante y por lo que he podido dialogar con distintos empleados de este Concejo, es que no se respeta *'igual trabajo igual remuneración'*.

Le pido al señor Presidente Ricardo Villada que revea, no ese listado, porque no me parece -como les decía anteriormente- individualizar y señalar a nadie. Lo que sí sé que hay relatoras que no cobran lo mismo y cumplen la misma función.

Sé que hay personas que trabajan en ceremonial y que no cobran lo mismo por la misma función. Sé que se realizaron nombramientos de Coordinaciones de presidencia, no me parece malo, creo que todas y cada una de las funciones que cumplimos en este Cuerpo son importantes. Pero primero hay que bregar por las personas que tienen mayor antigüedad y pelear por el sueldo que corresponde por el trabajo que se realiza.

Hay que pagar las horas extras que se realizan, y que no hay que golpear al empleado diciéndoles: *"no quiero que vengas en este horario porque la hora extra no se paga"*; siendo que el empleado está viendo que se han tomado nuevas fuentes de trabajo.

El presupuesto y la democracia significan distribuir el presupuesto de manera equitativa, para cumplir con las necesidades que así lo requieran. Me...

T/7obr.-

...Me gustaría, como lo dije ayer en mi discurso por el Día de la Mujer, que peleemos por lo que nos corresponde. Que no haya miedo.

Con respecto a lo que hacía referencia la concejal, no solamente he recibido otro mensaje de texto, que no me parece atinado leer, sí la copia de la resolución que la concejal de forma impresa me la acerca. Porque parece que aquí en este Concejo muchas cosas son secreto de sumario cuando tendrían que ser públicas.

Pero todas aquellas personas que cumplan con los requisitos para pasar a planta permanente que los presenten, y por Mesa de Entrada. Porque aquí los veintidós concejales tenemos que pelear por los derechos de los trabajadores. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora presidente, muchísimas gracias. Buenas tardes a todos y éxitos en este año para los trabajadores y para los concejales.

Obviamente adherir a las palabras del concejal Salim en sus homenajes, me parece muy oportuno. Vamos a estar acompañando los actos en todo el **Mes de la Memoria, la Verdad y la Justicia**.

También acompañar los homenajes que se han hecho en este Concejo Deliberante a la lucha, al trabajo en igualdad de condiciones de la mujer.

Quiero destacar algunas palabras de mi compañero de bloque Gustavo Serralta, recién en un acto decía: *"a veces uno tal vez recordando el **Día de la Mujer** dice, feliz día, y puede ser mal interpretado eso"*.

Me parece que estuvo muy buena la aclaración del concejal Serralta, y tiene que ver con la felicidad de haber logrado llegar a un punto determinado. Con la conciencia de tener en claro, qué es lo que nos falta para lograr esa igualdad. Así que Gustavo, te felicito por esas palabras.

Por otro lado, señora presidente, hemos presentado un **Pedido de informes** al Ejecutivo Municipal sobre este importantísimo anuncio en función de las gestiones que se han hecho con el Gobierno Nacional, para continuar encarando en la Ciudad los problemas que surgen a partir de los riesgos que nos trae la naturaleza.

En este caso recomiendo -a quienes gusten de la materia- un libro del doctor Ricardo Alonso, doctor en Geología, habla de Geología Urbana y Geología Social.

Me parece que todos como municipalistas, tenemos que bregar por la autonomía municipal y seguir luchándola. Tener en claro que el Municipio somos todos los habitantes, los militantes, los compañeros y los vecinos.

Y el desafío de hacer una Ciudad más amigable, entendiendo cuáles son los riesgos naturales -tal como lo están encarando desde el Departamento Ejecutivo Municipal- va a contar con nuestro apoyo; habida cuenta que así le faltan a la Ciudad muchos canales, muchos desagües.

Nosotros en la gestión anterior pudimos -con financiamiento propio en su mayoría- avanzar en el canal de Los Manzanos. Fue muy criticado, pero hoy lo



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

podemos ver funcionando en la Ciudad. Pero a la ciudad le faltan muchos canales, muchas obras, hay que entender... (Murmulló) Les pido un poquito de silencio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por favor, hagamos silencio.

SR. GALINDEZ.- Hay que entender también, que hay que extender la red de agua, de cloacas, la red de gas.

Algo que compartimos en la comisión de Obras Públicas con el compañero correligionario Salim, elevar un umbral y definir por lo menos una base en aquellos barrios que no tengan cordón cuneta.

Desde la comisión de Obras Públicas con todos los integrantes, vamos a trabajar para que esa también sea una premisa de esta gestión; poder elevar el umbral de calidad de vida de los vecinos.

Entendemos que los causes de los ríos hay que estudiarlos, analizarlos, pero fundamentalmente también el nivel de precipitaciones.

Aquí me voy a permitir -si me permiten- leer unos datos pluviométricos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Adelante.

SR. GALINDEZ.- La cantidad de lluvia que cayó en el mes de marzo del 2015, fueron ciento sesenta y cuatro milímetros. Este año se espera un número superior a eso, entendiendo ya la época del año en la que estamos donde el suelo ya está saturado.

Así que, es importante para nosotros también que el Ejecutivo pueda avanzar en la instalación e implementación de centrales meteorológicas en los cinco puntos de la Ciudad: cuatro puntos cardinales y una en el centro. También...

T/8mia.-

...También vamos a trabajar aportando toda la experiencia en eso. Y creo que mas allá que podamos nutrirnos de los datos que hoy nos brinda el aeropuerto, desde nuestra autonomía municipal nutrir a la provincia de nación de datos meteorológicos exactos, debido que en el valle de Lerma precipita de manera diferente tanto en el norte, sur, este y oeste.

Por lo que en el paquete de pedidos de informes, está la solicitud a la que hacíamos referencia. Y vamos a trabajar para seguir sosteniendo la autonomía municipal como militantes, vecinos y concejales. Obviamente esperamos que todo el Cuerpo nos acompañe en esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidente. Quería aprovechar esta oportunidad de manifestaciones para pronunciarme en relación al paquete de **Ordenanzas ad-referéndum** que ha enviado el Intendente Gustavo Sáenz.

El hecho que a semanas que comiencen las sesiones ordinarias en el Concejo Deliberante se hayan enviado seis ordenanzas ad-referéndum, ya plantea un condicionamiento, una regimentación a la labor parlamentaria en este Concejo; ya que nos obliga a posicionarnos por el sí o por el no en relación a las medidas enviadas por el Ejecutivo.

Algunas de ellas incluyen, además, modificaciones en materia impositiva, lo cual según la Constitución Nacional prohíbe a los Ejecutivos emitir normas en materias ejecutivas; por ende no corresponde.

Sorprende también -me corrijo-, no sorprende, en realidad se condice con una política a nivel nacional el mecanismo de gobierno con el cual ha iniciado Gustavo Sáenz su gestión. Es decir, muy similar a lo que hizo Macri en sus primeros días de gobierno: gobernar por Decreto para establecer por ejemplo rebajas impositivas a las multinacionales, a las mineras, modificar el impuesto a las ganancias, la devaluación de la moneda, elaborar un protocolo para regimentar la protesta social; todo esto sin que lo discuta el Congreso.

En su momento también lo habría realizado el Intendente Isa, y ahora Sáenz establece toda una serie de ordenanzas a las cuales no se les puede realizar ningún tipo de modificaciones. Es decir, pretende gobernar también por Decreto.

Es cierto que en el Municipio hacen falta recursos frente a la crisis fiscal que estamos atravesando, y frente a ello el Intendente Sáenz en su discurso inaugural ha apelado a la fe de los vecinos, para que desde Nación vengan fondos para palear esta crisis. Cuando por el contrario se ha resignado -por ejemplo- el reclamo de la devolución del 15% de coparticipación en Nación. El gobierno que apoya ha eliminado las retenciones a las minerías, lo cual hizo que caigan un 30% las regalías petroleras.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Cae un 50% el precio de la soja. Es decir, lo que viene en coparticipación va a ser realmente una miseria y no vamos a poder hacer frente a esta crisis.

Por ende, es necesario discutir una política de recaudación de recursos. Y lo primero que se plantea, es establecer un mecanismo de confiscación a los vecinos, a los trabajadores.

Se plantea esperar fondos nacionales, cuando en realidad el gobierno de Macri inaugura un congreso para discutir un acuerdo colonial, entreguista con los buitres. Una agenda trazada por el juez Griesa, la que va a discutir el Congreso Nacional. Y lo mas mentiroso, es que los recursos que puedan llegar a ingresar al país van a ser justamente, no para un desarrollo de la economía del país, sino para pagar deudas ya existentes. O sea, vamos a un nuevo hipotecamiento en el país. Volviendo...

T/9mc.-

...Volviendo a la situación municipal, entre estas ordenanzas ad-referéndum, la primera vence el lunes de la semana siguiente. Es una lástima que no se pueda tratar en la sesión del día de la fecha la ordenanza que plantea una modificación a la ordenanza de higiene pública.

Es necesario realizar esta intervención para que sepan los vecinos de que se trata esto, porque se va aprobar a partir del día lunes.

Se trata de una ordenanza que plantea cambiar el Artículo 133° de esta ordenanza de Higiene Pública, que fija toda una serie de penalidades a la violación de la misma.

Los montos que estaban fijados en pesos se le contraponen unidades tributarias, con el fin que a medida que se modifique la unidad tributaria automáticamente se actualicen estos montos en conceptos de multas y se eleva también el monto de la misma.

Primero, quiero aclarar que es falso que los montos no se hayan actualizado, porque la vieja ordenanza planteaba en sus artículos 134° y 135° la actualización trimestral de los montos de acuerdo al índice de precios al por mayor por agroperarios de nivel nacional suministrado por el INDEC. Que es lo que se va a derogar en esta ocasión, porque se van actualizar con las unidades tributarias.

En relación a esta multa los montos son exorbitantes, es una ordenanza que se plantea con fines recaudatorios para los vecinos y difiere por ejemplo de la política salarial que ha tenido el Estado. Cuando discutimos de incrementos de las multas hablamos de hasta un mil por ciento, pero cuando discutimos aumentos salariales en el caso de los estatales llegamos hasta el veinticinco por ciento.

Es decir, que se contrapone la política del Estado a la hora de multar a los vecinos y la política que toma el Estado a la hora de pagar sueldos a sus empleados.

Decía que esta ordenanza tiene meros fines recaudatorios, porque las multas son extremadamente altas, han pasado desde 500 hasta 10.500 pesos; por ejemplo por dar algunos.

No solicitar el retiro de animales muertos se puede multar con cifras que rondan entre los 520 y los 1.560 pesos. Realizar las actividades gimnásticas, deportivas y similares o de cualquier tipo con fines de entretenimiento en los espacios verdes públicos; esa actividad se podría multar desde los montos que van desde los 1.040 a los 3.120 pesos.

Es decir, una política realmente confiscatoria de un sector que esta justamente sufriendo con mayor fuerza la crisis económica que sufre el país; y son los vecinos que vivimos de nuestros salarios.

Entonces, fíjese que contradicción la política que está llevando adelante el gobierno de Sáenz, porque se plantean multas para el sector de los vecinos. Sin embargo, otras ordenanzas plantean beneficios para sectores como la Cámara de Comercio.

Por último, uno de los motivos por los cuales se plantea esta modificación según los considerandos de la ordenanza que se ha enviado, tiene que ver con disuadir – dicen- las conductas violatorias al sistema.

Lo voy a leer textualmente, si me permite, dice: *"El reciente brote de dengue provocado por el mosquito Aedes aegyptis en distintos puntos de la República Argentina, se hace necesario adoptar urgentes medidas de carácter preventivo en la órbita municipal a fin de evitar su radicación en la ciudad de Salta"* Es....

T/10js.-

...Es decir, como un medio para persuadir a los vecinos el cumplimiento de la ordenanza en función de evitar el brote del dengue, zika y la fiebre Chikungunya.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Frente a eso se tiene que plantear una política completamente distinta, que tiene que ir por el descacharrado, el desmalezamiento, la forestación, la fumigación a cargo de brigadas de trabajadores en planta; no bajo convenios precarios. Y para eso también hacen falta recursos.

Entonces volvemos a la discusión de quién paga la crisis, si los vecinos a través de multas, aumentos de impuestos o si vamos a gravar fuertemente por ejemplo a los grandes contribuyentes. Si vamos a realizar una revisión de los grandes contratos que tiene este Municipio, porque fíjense que en relación a esto el más importante es el de Agrotécnica Figueira.

Hemos establecido el año pasado una norma que planteaba la sanción a la empresa con multas por incumplimientos que han sido corroborados, incumplimientos puntuales y no se ha hecho efectivo esta resolución; no se han multado a estas empresas.

Recién nombrábamos también lo que está haciendo la Cerámica Alberdi en relación a los cerros, desmontando de manera tremenda. La Dirección de Minería no da respuesta, el Municipio no ha intervenido; la provincia tampoco...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal, le voy a pedir que vaya redondeando porque estamos al borde del tiempo para manifestaciones.

SR. BRITOS.- Entonces, hay una política de multa para los vecinos, pero cuando hay que multar a quienes infringen las ordenanzas -y esta a la vista de todos- no se hace absolutamente nada.

-Ingresa al recinto el concejal Serralta-

Frente a esta situación, hemos planteado un rechazo primero a esta ordenanza ad-referéndum que finalmente no se va a tratar, pero es necesario que los vecinos conozcan de qué se trata.

Para finalizar, como decía, frente a esta crisis fiscal es necesario la revisión de los contratos, terminar con los sobrepagos donde los hay; y gravar fuertemente a los grandes contribuyentes y a las actividades económicas en el Municipio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo, Lihue Figueroa; en ese orden.

La concejal Di Bez pide hacer una acotación, una interrupción; pido permiso a la concejal Cornejo si le permite.

-Asentimiento-

SRA. DI BEZ.- Si, por favor, porque quiero hacer una aclaración ya que los vecinos escucharon. Efectivamente la **Ordenanza N° 15064 de Higiene Pública** que va a reemplazar a la N° 3276, adecúa a los montos que no se tocan desde el año 1988.

Entonces cuando uno dice verdades a medias, miente señora presidente. El vecino que cumple puede estar tranquilo. Pero fíjese que el vecino que tiraba la basura o la sacaba a la hora que quería pagaba quince pesos de multa, hoy eso se ha llevado de 100 a 520 Unidades Tributarias. Quiere decir, entre trescientos y mil quinientos sesenta pesos.

Otra cosa, de acuerdo a la envergadura de lo que se realiza: como dejar residuos patógenos en la vía pública, etc., es que hay multas fuertes.

Es verdad, y el concejal preopinante no lo dijo, que hay un error en un inciso que lo hizo notar el concejal Hosel y que -nobleza obliga- se debe decir la verdad cuando se habla, quedamos en corregirlo. Porque se decía que cuando se practique algún deporte se pagaría una multa, está mal redactado; era si se dejaban basuras en el sitio.

También los espectáculos públicos cuando se montan tienen que pagar multas, porque sino el curso infantil ¿que hizo?, dejó todos los boca tormenta de Tres Cerritos tapados y hubieron inundaciones.

Entonces, señora presidenta, el vecino que cumple no va a pagar nada y el que no lo hace va a tener una actualización después de veintisiete años. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. Primero tengo una duda ¿estamos en Homenaje o estamos en Manifestaciones?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Homenaje y Manifestaciones, juntos.

SRA. CORNEJO.- Juntos, muchas gracias. Porque la verdad no sé si tenía que hacer un Homenaje al Día de la Mujer, al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género, al Día del Ambiente o a los Fondos Buitres. La verdad que no termino de saber



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

para donde me tengo que dirigir, señora presidenta. Estamos viviendo días muy importantes. Hoy...

T/11lb.-

...Hoy, sin ir más lejos, a través de su actuación y de otros concejales del bloque Justicialista se ha hecho un hermoso homenaje a las mujeres, donde se ha destacado algo que era lo que yo realmente quería exponer.

Es esta unidad que hemos demostrado en los hechos para poder **Trabajar en conjunto**, para poder realmente- a partir de esta nueva etapa de la Argentina y de esta Municipalidad- decir '*Sí se puede*'. Sí se puede trabajar entre todos, sí se puede buscar soluciones a las problemáticas que en el día a día vemos sufren nuestros vecinos y de esa manera vamos a salir adelante en tantos temas que son necesarios.

También tenía muchas ganas de destacar lo que hoy vivimos en este Concejo Deliberante. Concejales de distintos signos políticos, como lo hemos escuchado al profesor Salim destacar a quién ha sido un gobernador que vino del justicialismo, a quien ha sido un presidente que viene de su signo político, un gran presidente como **Raúl Alfonsín** y como el **doctor Ragone**.

Estas son las cosas que realmente queremos desde nuestro bloque -que también en esta oportunidad va a integrar este Cuerpo-, que es el bloque del PRO a través de tres concejales -que no es poca cosa- en la construcción de esta Salta que todos queremos. En la construcción para las mujeres que tanto necesitan de esta igualdad; construcción que como decía, ya ha quedado demostrada a través de que entre todos queremos trabajar en vías de buscar soluciones a sus problemáticas.

Voy a destacar algo por ejemplo. Hoy venía hacia el Concejo y escuchaba un programa de radio -que siempre escucho porque lo dirige una persona muy amiga- y hablaban de **Rosana Alderete**. Rosana Alderete, todo un símbolo para nosotros los salteños; no vamos a decir 'las mujeres'; los salteños.

Por la violencia, por la falta de atención, por la forma en que de alguna manera hechos tan tristes despertaron nuestra conciencia para empezar a destapar cosas que eran sordas. Nadie quería hablar de lo que significaba la violencia de género. A partir de Rosana Alderete empezó a debatirse, se logró que salga una ley -que es la ley justamente de violencia de género-.

Sin embargo, señora presidenta, señores concejales, se la recuerda a ella y no se recuerda que ha quedado una hija viva y que este Gobierno Provincial no quiso pagarle la indemnización que le correspondía, justamente por la falta de atención a las denuncias que había realizado su madre. Se ha negado el gobierno a pagar, se tuvo que apelar.

Y la verdad que no pude llegar a saber si todo esto que hoy nos preocupa: la reflexión, la concientización, el trabajo para mejorar la situación de las mujeres; se han preocupado por esta chica, por esta pobre víctima que quedó sin duda a merced de la caridad de sus familiares y de quienes quieran acercarse a ella para que pueda seguir viviendo y afrontar las difíciles críticas. Tristidad que tiene que afrontar.

Estas son las cosas que debemos trabajar todos en conjunto, buscar que realmente las normativas que saquemos sean efectivas, sean entre todos, sean realmente en forma conjunta para que este Concejo Deliberante llegue a dar las respuestas en todos los ámbitos que debemos hacerlo. Que dejemos las quejas a un costado y empecemos a trabajar en positivo, y como dice nuestro Presidente: '*Sí se puede*' y ese sea nuestro lema. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, presidenta. Me quería referir a dos temas.

Primero que también me llegaron los mensajes con respecto a la **Situación de los empleados del Concejo Deliberante** y realmente ha sido una situación que varios concejales pudimos visibilizar, ya sea por un mensaje o por alguna charla informal.

Quería simplemente expresarme en este sentido, que nos parece una situación bastante 'mala' el hecho de venir a un lugar donde supuestamente estamos luchando por los derechos de todos los salteños, de los ciudadanos, por una sociedad más justa. Y nos vemos de pronto en situaciones en las que los empleados vienen a quejarse, a mostrar su situación y su preocupación.

Nada más expresarme en ese sentido, decir que me parece que no es en contra de ciertos empleados. Yo creo que todos los empleados se merecen pasar a Planta si cuentan con el tiempo de trabajo necesario y también con las condiciones. En...

T/12mn.-



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

...En caso si se ha pasado a Planta a empleados que cuentan con Curriculum más extensos, con títulos universitarios y demás; me parece que es deber también del Concejo Deliberante y del gremio -me incumbe en eso un poquito- de mejorar las condiciones laborales. En el sentido de darle posibilidad de educación y de perfeccionamiento a todos los empleados.

No cuestiono si se ha hecho o no, simplemente decir que es necesario que los empleados puedan acceder a tener un título universitario, creo que es digno de cada persona; y mejor si se hace en un lugar como este en el que luchamos por los derechos de todos los salteños. Simplemente expresarme con eso.

Realmente creo que es un asunto que nos excede a los concejales, y esperemos que también los empleados si no se encuentran en condiciones de expresarlos, vean la forma y demás. Esperemos que este problema se solucione, porque hasta ahora no he visto tampoco un contento del personal en el Concejo.

Han sido muy buenas personas las que nos han aquí acompañado, desde que entramos los concejales nuevos nos han guiado; y es devolver un poco de eso ¿no? Uno entra a una institución, al Estado y nosotros pasamos con el voto de la gente. Hoy nos eligen, mañana no estamos; pero los empleados son los que van a seguir y son los que atienden siempre a la gente. Así espero que esto se solucione de verdad.

El segundo tema que me quiero referir, esta **Ordenanza a referéndum** que ha mandado el Ejecutivo municipal, que es la N° 15.064. Nosotros aquí con el compañero Luis Hosel, concejal del bloque también del Partido de la Victoria, le dio un dictamen no positivo. Porque justamente nos parecía que esta ordenanza lo único que hace para favorecer a la higiene pública, es una suba en la multa.

Nos parecía que no era lo único que pedimos para que se pueda luchar contra toda la cuestión del dengue y la fiebre zika. Nos parece que también ya hemos aumentado en diciembre, hemos aprobado un aumento en unidades tributarias; y ahora se hace un aumento de unidades tributarias en cuanto a las multas. Nos parece que es un doble aumento y que para el bolsillo de los salteños no es bueno, y también se está realmente perjudicando a los ciudadanos. Más allá que sea con razón o no la cuestión que tienen basurales y demás.

También aquí no se ha hecho una discriminación de qué baldíos y qué personas tienen baldíos con basurales. Por ahí hay personas humildes que no tienen para comer y tienen sus basurales; eso la Municipalidad tiene que reverlo, no multarlo como una persona que por ahí puede tener acceso a buscar la forma de tener su terreno en buenas condiciones.

Así que esas dos cuestiones quería remarcar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR.ORTIZ.- Muy buenas tardes, señora presidente y a todos los concejales.

En primer lugar, es para adherir al homenaje del concejal Salim, sobre una fecha y un nombre muy importante para los radicales como es el **Doctor Raúl Alfonsín**. También mandarle un gran saludo a todos los militantes, como lo dijo Salim, de todos los partidos políticos.

Porque los que estamos sentado aquí, hemos hecho y transitado muchas calles. Hemos andado muchas noches, muchos días y hemos dejado a veces la familia por la política. Y la verdad que es un verdadero honor, un gran orgullo estar sentado y más todavía llevando la camiseta de un partido como es mi querida Unión Cívica Radical.

Por el otro lado, también he recibido este mensaje. Y quiero dejarles más que un mensaje; una reflexión. Aprovechando digamos de algunos concejales, yo vengo del sector del gremialismo, y mis consideraciones sobre esta particular situación y a fin de que se encause sería la siguiente.

En primer término, los trabajadores siempre estamos reclamando nuevas conquistas, nuevos derechos y que se nos respeten; mas allá de quien sea la patronal. La verdad que puede ser un Estado, un particular, o puede ser cualquiera; para nosotros los que somos trabajadores siempre tenemos una patronal y siempre seremos trabajadores. En...

T/13mm.-

...En la parte estatal desgraciadamente los últimos años, las últimas décadas se ha vaciado de contenido algo que particularmente llevo como bandera cuando salgo del país, porque tengo el honor que trabajadores de mi provincia y compañeros de otras me



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

hayan permitido integrar una Comisión Internacional que habitualmente reúne y acudo a trabajar sobre la problemática del gremialismo a nivel sudamericano.

En ese sentido, quiero decirle que he observado en estos últimos años con mucho agrado, más allá de quien haya sido el gobierno de turno, que muchos **Trabajadores hayan pasado a planta permanente**. Porque muchas veces se discute demasiadas garantías para el capital, pero se discute poco sobre las garantías que tenemos que tener los trabajadores. Se habla de la seguridad jurídica para el capital, pero no se habla sobre la seguridad jurídica que necesitamos los trabajadores.

Y en eso creo que ha sido importante el avance que hizo el gobierno municipal y también este Concejo Deliberante, porque me puse al tanto -después de ser electo concejal- de algunas cuestiones, que si bien levantaron alguna polvareda; pero fue desde mi punto de vista un gran avance que hayan dejado de estar en forma inestable, irregular muchos compañeros trabajadores.

En el Concejo Deliberante cuando nos hemos iniciado el año pasado tomamos conocimiento de la firma de un Convenio Colectivo, eso también le quiero decir a la gente que trabaja en el Concejo. La verdad que es una lucha enorme y llegan tarde porque la mayoría del sector privado que nos cuesta hacer gremialismo, imagínense que en el Estado a veces se cree que es mucho más fácil, pero resulta ser que han llegado después que muchos otros trabajadores a tener un convenio colectivo; eso es un gran avance.

Por el otro lado, también se ha dado y esto lo hablábamos en la primera reunión de Labor Parlamentaria que tuve como concejal, de darle la posibilidad a los trabajadores del Concejo que el Secretario Administrativo de este Cuerpo sea alguien que venga justamente de los trabajadores de planta. Ese es un gran avance, me encantó ser parte de eso y revalorizar al trabajador municipal.

Seguramente también hay muchos otros trabajadores que le deben estar faltando derechos, sufriendo alguna desigualdad y algunas arbitrariedades. Pero quiero decirles que como he hablado con algunos que trabajan aquí, en las instituciones que tenemos debemos confiar. En el gremio que tienen ustedes deben confiar y hacer los planteos en el seno que corresponde, para que aquellos puntos que hayan quedado excluidos del convenio colectivo se puedan corregir o ganarse un nuevo derecho.

Con respecto a esto eso es mi mensaje, y que realmente los concejales podamos en su momento atender alguna demanda concreta y lo puedan plasmar, como lo dijo la concejal Di Bez, sobre algo concreto para que podamos atender. Y lleguemos conversando a una solución que sea duradera en el tiempo y sea un avance en los derechos para los compañeros del Concejo Deliberante.

En otro sentido, quiero manifestar mi deseo en este inicio legislativo, el mejor de los éxitos tanto para el gobierno municipal, provincial y nacional. Los argentinos y en particular los salteños, esperamos que tengan el bendito éxito las gestiones de gobierno; que podamos corregir.

Seguramente tenemos muchas visiones diferentes, pero si hay algo que no debemos tener diferencia, es que a un gobierno municipal, provincial o nacional le debe ir bien porque es la única manera que nos vaya bien a todos a quien decimos representar.

Muchísimas gracias y será un gusto compartir con ustedes.

T/14cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Quisiera referirme al debate que está planteado sobre la ordenanza 15.064, es una **Ordenanza ad referéndum**.

Nosotros hemos estudiado y quisiera dirigirme a la población para clarificar lo que se está discutiendo y lo que se le pretende imponer al pueblo trabajador. Esta ordenanza mas bien, ante una posible epidemia de Dengue, Zika y de Chicungunya, pretende sancionar a los vecinos a través de multas.

Por el contrario, no dice nada sobre la empresa que es la encargada por excelencia de acuerdo al contrato que tiene con la Municipalidad de garantizar en primer lugar la erradicación de micro basurales, de garantizar la limpieza de los canales, la educación ambiental; hablamos de Agrotécnica Fueguina que se lleva más de un millón de pesos por día.

Estamos en un año en que se debe re-discutir el contrato con Agrotécnica, y es allí a donde el Partido Obrero considera que debemos dirigirnos. Esta empresa no



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

cumple con la limpieza de canales, como el canal de la Avenida Constitución de la zona norte de la Ciudad; no cumple con la educación ambiental.

El año pasado el oficialismo del PJ en ese momento, quiso imponer una ordenanza que pretendía sancionar a vecinos por no separar en origen la basura. Cuando la empresa ni siquiera había garantizado ni preocupado por la educación ambiental de los vecinos, como barrio Ciudad del Milagro,

Tampoco limpia los micro basurales, lo vemos en barrios como Colinas, pero también en barrios de la zona Norte: Castañares, El Huayco.

Entonces lo que esta ordenanza pretende, es encubrir la responsabilidad de la empresa que tiene que llevar adelante todas las medidas necesarias para evitar que proliferen el virus de este mosquito *Aedes Aegypti*.

Pero también pretende encubrir la responsabilidad de una intendencia que no está dispuesta a garantizar presupuesto para que funcionen las dependencias municipales, como Medio Ambiente o Espacios Verdes; que carecen de personal suficiente e instrumentos de trabajo para poder llevar adelante el desmalezado, el cuidado de plaza y espacios públicos.

Creemos desde el Partido Obrero que hay que rechazar esta ordenanza ad referendum, y plantear una verdadera política de salida que tiene que ver con que se garantice el descacharrado y desmalezado. Además, obras públicas de gran envergadura como cloacas, erradicación de las letrinas que hay en los diecisiete mil lotes que tenemos en esta ciudad; principalmente en zona este, sudeste y oeste. Y el financiamiento que se lo obtenga de que se graven a las grandes actividades económicas.

-Ingresa el concejal Britos-

Desde ya, quisiera llamar la atención a la población que los concejales de este periodo tienen dos posibilidades. Por un lado, continuar con la política de ajuste que ya manifestaron en diciembre votando un presupuesto de ajuste en obras públicas y de aumento en la unidad tributaria, lo que implicó como consecuencia un impuestazo sobre los hombros de la población; ó rechazar esta ordenanza ya que vence el día lunes.

Desde ya el Partido Obrero rechaza todo tipo de impuestazos y medidas confiscatorias contra la población. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece que estamos medio equivocados, sin perjuicio de lo que le dice la concejal, que tiene muchos puntos de razón sobre lo que estamos tratando.

Estamos actualizando, como dijo en su momento la concejal Di Bez, multas que tienen más de veintiocho años. No hemos subido en la escala en lo que es monto, sino que la hemos actualizado en unidades económicas.

Pero lo más importante de todo esto, es que tenemos que juzgar la conducta del vecino, ¿por qué? Porque realmente nos hemos encontrado con una ciudad en la cual tenemos una gran cantidad de espacios verdes sin controlar, y es la Municipalidad la que tiene la obligación de velar por los vecinos colindantes sobre el estado de los mismos. Entonces...

T/15sq.-

...Entonces no podemos pedirles a los vecinos que no estén a la altura de las circunstancias, necesitamos esta **Ordenanza -la 15.064-** que se apruebe porque realmente tenemos que ejemplificar las acciones de la Municipalidad para el control de los mismos.

Hoy se hizo presente el Secretario de Medio Ambiente en una reunión y nos explicó qué están haciendo, cómo están procediendo; las notificaciones que se hacen en cada uno de los lotes baldíos. Realmente me pareció ejemplificativa, con un comunicado que se le pega en el portón, la pared o en el árbol que esta sobre el lote intimándolos a limpiar el mismo.

Como se dijo, si el vecino o propietario cumple con su obligación de mantener el espacio limpio y en condiciones, esta ordenanza no va a serle aplicada.

Otro tema, hay algunos ordenamientos en otras ciudades que se llega a la expropiación de los terrenos. Así que no es para nada una ordenanza en el cual sea de carácter confiscatorio. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Antes de dar la palabra, de todas maneras quiero hacer la aclaración que no es un tema objeto de debate la Ordenanza ad-referendum que un poco aquí se está debatiendo cuando lo planteo así la concejal Hauchana.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Se pueden manifestar, obviamente no hay problema en hacerlo. Pero que quede claro que no estamos debatiendo la ordenanza medio ambiental, porque para eso debió haber sido incluida en el Orden del Día. Sé que no tenía dictamen de Legislación General, y por lo tanto volvió a la comisión.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Muchas gracias, señora presidente.

En medio de homenajes muy sentidos y de **consideraciones que tienen que ver con los empleados**, parece ser que tenemos un propio Stiuso salteño que anda por allí.

Pero en definitiva lo que dijo recién el concejal Ortiz, creo que de alguna manera ilustra que tenemos que ir por vía de lo legal de las instituciones y de los verdaderos reclamos que hay que hacer.

Yo también formé parte como concejal electo -cuando fuimos invitados en este mismo recinto- a celebrar el Convenio Colectivo de Trabajo que fue realmente muy considerado y muy bien visto por todos los sectores. Obviamente que si quedan algunos resabios, creo que hay que hacerlo no con espías, sino justamente como corresponde; transparentando lo que haga falta transparentar.

Por otro lado, y haciéndome eco de esto que comentaba recién el concejal Castillo, yo creo que no se contradice el deseo que tiene la concejal del Partido Obrero. Creo que puede ser justamente comprendido por todos, es decir, tiene que haber una política pública que atienda estas demandas.

Creo que no se contradice con la **Ordenanza** que manifestó la concejal Di Bez, la **15.064**, con respecto a cómo estas Unidades Tributarias hoy acompañan después de veintiocho años, algo que 'sincera' también una realidad de la economía. Creo que hay una responsabilidad pública, tanto de aquellos que tenemos funciones de gobierno legislativas, como por parte de los ciudadanos.

En ese sentido, creo que todas estas inquietudes que acaba de manifestar la concejal del Partido Obrero, ninguno va a estar en contra que como políticas publicas lo podemos tratar en este recinto; y justamente que sean parte de la política pública que tiene que encarar el Municipio.

Por lo tanto no quiero abundar en esto, pero me gustaría que todos estos reclamos lo podamos volcar inclusive en alguna manifestación de interés, para completar lo que esta Ordenanza Tributaria está en este caso exigiendo. Muchas gracias.

T/16obr.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana, breve, segunda intervención.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora presidente. Quisiera referirme en esta oportunidad a las trabajadoras y **Trabajadores del Concejo Deliberante**, desde ya nuestro homenaje a ellos. Que bajo distintas condiciones de trabajo, así sean en planta permanente o compañeras que están en situación de contrato laboral o las compañeras que están todavía en agrupamientos políticos; desempeñan de manera muy sacrificada su labor en este Concejo.

El bloque del Partido Obrero, impulsó el año pasado una resolución que planteaba el pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras. Que incluso en algunos casos estaban desde hace ocho o diez años en situación de precariedad laboral, y desempeñaban y actualmente desempeñan trabajos en el área de mantenimiento, relatoría.

En este sentido, el mensaje que ha recibido la concejal Di Bez, que planteaba una preocupación de un sector de trabajadores sobre la necesidad de que pasen a planta permanente quienes cumplen con las condiciones; queremos plantearles que vamos a retomar nuestro planteo que pasen a planta los compañeros que cumplen con las condiciones lógicamente. Ya nuestro proyecto -número de expediente 0466- planteaba esta situación. Y quisiéramos plantear que está nuestro compromiso que junto a los trabajadores logremos esta sentida reivindicación. Muchas gracias.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las siguientes versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos; sin objeción a la fecha; vinculadas a:



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

- 22° Reunión 18° Sesión Ordinaria del 09/09/15
- 23° Reunión 19° Sesión Ordinaria del 30/09/15
- 24° Reunión 20° Sesión Ordinaria del 07/10/15
- 25° Reunión 21° Sesión Ordinaria del 28/10/15
- 26° Reunión 22° Sesión Ordinaria del 04/11/15
- 27° Reunión 23° Sesión Ordinaria del 18/11/15
- 28° Reunión 24° Sesión Ordinaria del 25/11/15
- 29° Reunión 1° Sesión Preparatoria del 03/12/15
- 30° Reunión 1° Sesión Especial del 04/12/15
- 31° Reunión 2° Sesión Especial del 09/12/15
- 32° Reunión 2° Sesión Extraordinaria del 30/12/15
- 1° Reunión 1° Sesión Preparatoria del 26/02/16

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas mencionadas.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 02/16.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/2016

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0433/16.- Los concejales Virginia María Cornejo, Alberto Salim, Ángel Horacio Ortiz, Alberto Ramón Castillo y Romina Arroyo, presentan proyecto referente a la creación de la Oficina Única de Atención de Reclamos y Propuestas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135- 0445/16.- El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a establecer y reglamentar el uso de contenedores en puntos críticos de la ciudad, para la contención de residuos y/o desechos sólidos domiciliarios. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135- 0497/16.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a instituir la distinción de Mujeres Destacadas del Año de la Ciudad de Salta “Macacha Güemes”. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0406/16.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la realización del Campeonato Interprovincial de Fútbol Femenino, organizado por el Club Atlético Pellegrini. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0417/16.- Los concejales David Battaglia Leiva, Noelia Lihue Figueroa y Luis Alberto Hosel, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de avenida Lisandro de la Torre de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 0443/16.- El concejal Ricardo Villada, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al proyecto “Salta a lo Grande”, el mismo busca la articulación cultural entre las ciudades de Salta y Río Grande. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 0444/16.- El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución del proyecto y posterior obras de subdivisión de la pileta del balneario Carlos Xamena. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 0451/16.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la poda de árboles e instalación de luminarias en las inmediaciones del Hogar Escuela “Carmen Puch de Güemes”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 0479/16.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de baches sobre calle Arturo Oñativia de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 0481/16.- La concejal Ángela Corona de Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural situado en intersección de calles Buenos Aires y Corrientes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 0498/16.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a otorgar asueto administrativo al personal femenino que integra el plantel del Concejo Deliberante, el día 11 de Marzo en conmemoración a la semana del Día Internacional de La Mujer. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 0499/16.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a creación de la oficina asesoramiento jurídico para mujeres que padecen violencia de género en el ámbito del Concejo Deliberante. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte.C°N° 135-0450/16.-La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar a la Empresa Lusal, la limpieza y reposición de luminarias en calles adyacentes al Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0434/16.- La concejal Virginia María Cornejo, Alberto Salím, Ángel Horacio Ortiz y Alberto Ramón Castillo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras del canal de Tres Cerritos y colectores secundarios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0435/16.- Los concejales Virginia María Cornejo, Alberto Salím, Ángel Horacio Ortiz y Alberto Ramón Castillo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre situación actual de la obra en construcción del Centro Integral Comunitario (CIC) del barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0490/16.- Los concejales Noelia Lihue Figueroa, Luis Alberto Hosel, Mario Enrique Moreno, Ángel Horacio Ortiz y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los tres murales de los artistas plásticos salteños: Miro Barraza, Gustavo Flores y Roly Arias, que se encontraban en el Centro Cívico Municipal y que fueron recubiertos con látex blanco. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte C° N° 82-050202 SG 2015.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite Decreto N° 1674/15, mediante el cual Veta la Ordenanza Sanción N° 10110 de fecha 18/11/15 en referencia a aprobación del plano del inmueble ubicado en intersección de calles Anselmo Rojas y Manuela G. de Tood. (A comisión de Legislación General).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

3.1.- En el Expte. N° 135- 0719/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 116/15, referente a intimar al propietario del inmueble ubicado en avenida Sarmiento al 300 para que realice limpieza de vereda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. N° 135- 0833/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 105/15, referente a limpieza del canal ubicado en calle Lavalle al 2000 del barrio Don Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. N° 135- 3427/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 524/15, referente a la limpieza y desmalezamiento de la plaza Don Ceferino Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.- En el Expte. N° 135- 3428/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 525/15, referente a erradicación del micro basural ubicado en calle Córdoba al 2000 de barrio Don Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2431/12.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 104/12 en referencia a la provisión e instalación de escarapelas luminicas y colocación de banderas de telas ornamentales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N°135-0259/16.- Las Fundaciones TINO y Jesús de la Divina Misericordia, solicitan se declare de interés municipal al evento “Concursos de Canto” y solicita colaboración para la difusión del mismo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0384/16.- El Club Atlético Pellegrini, solicita declarar de interés municipal al Campeonato Interprovincial de Fútbol Femenino, a desarrollarse los días 24, 25, 26 y 27 del mes en curso. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.3.-En el Expte.C°N°135-0385/16.- La Asociación de Ingenieros de Salta, solicita incorporación como miembro del Com.D.U.A. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0386/16.- La Empresa Cienfuegos Argentina, remite consideraciones referidas al uso de la pirotecnia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0389/16.- El señor Simón Eduardo Antonio, solicita aprobación de planos del inmueble de su propiedad ubicado en barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0391/16.- La señora Silvia Varela Vargas, solicita aprobación de planos del inmueble de su propiedad ubicado en barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0393/16.- El señor Ramón Prado, solicita aprobación de planos del inmueble de su propiedad ubicado en barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0397/16.- El señor Ernesto Ibarra, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0442/16.- El señor Segundo Marcelo Ordóñez, solicita designación de arterias de los barrios 15 de Febrero y Cooperativa Policial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0465/16.- La señora Petrona Morales Navarro, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre la Ocupación de Nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.)

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0469/16.- El señor José Rubén Párraga, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte.C°N°135-0476/16.- El señor Orlando Uñate, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0477/16.- El Presidente del Solar Amigos de Abuelos, solicita terreno en calidad de préstamo o comodato, ubicado en el predio del camping municipal Carlos Xamena destinado a enfermería, podología y salón de masajes para socios del P.A.M.I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.- En el Expte.C°N° 135-0482/16.-La señora Dora Vazquez, solicita reconocimiento deportivo al equipo de fútbol El Pilar. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0496/16.- La Cruzada de Salud Mental Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0502/16.- El Fortín Martina Silva de Gurruchaga, solicita se declare de interés municipal a los actos en su memoria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0503/16.- La señora Irene Juarez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0516/16.- La señora María Isabel Alegre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0523/16.- La señora Margarita Pacheco Alvarado, solicita sesión de terreno de un espacio ubicado en el barrio Santa Ana 1, a fin de instalar un puesto de verduras y frutas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0452/16.- La señora Elder Isidora Portillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 0471/16.- La señora Natalia Verónica Lopez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0474/16.- El señor José Zigarán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 492/16.- La señora Hilda Rosales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 501/16.- La señora Marta Isabel Condori, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 0506/16.- La señora Cristina del Valle Genovese, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

.-.-.-

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Voy a pedir al concejal Suriani, Vicepresidente segundo, que me reemplace unos segundos.

-Asume la Presidencia el señor concejal Suriani.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Gracias, presidente. Es para presentar cuatro proyectos que tienen que ver justamente con una de las temáticas importantes que hoy se están tratando y que ya mucho se hablo durante las manifestaciones y homenajes.

De todas maneras, creo que vale la pena siempre reafirmar porque tiene que ver con una realidad social presente en nuestra Ciudad. Que hace que hoy tengamos en Salta más de doscientas setenta y siete mujeres víctimas de femicidios muertas durante el pasado año, no solamente en Salta; sino en el país, y que haya una mujer muerta cada treinta horas.

Entonces, somos a nivel latinoamericano el tercer país con más cantidad de mujeres muertas por femicidios. Pasamos al quinto lugar, si consideramos a México dentro de este núcleo internacional que tiene cinco femicidios por día; aquí tenemos uno.

La verdad que en este mes conmemorativo del Día mundial de la mujer y del mes mundial de la mujer, creo que es muy valioso poder implementar desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta acciones que tengan que ver justamente con la lucha por derribar esos estereotipos culturales de género; que son los que generan la desigualdad, la inequidad en nuestra sociedad y que son claramente...

T/17mia.-

...claramente exponentes de que todavía tenemos una cultura patriarcal que lamentablemente nos condiciona como sociedad y que en muchos casos promueve la violencia contra las mujeres.

Por eso, junto a mis compañeros de bloque los concejales Serralta y Galíndez, vamos a presentar y solicitamos la inclusión de estos cuatro proyectos: El 575, es un proyecto de ordenanza que crea un programa de becas educativas y formación laboral para mujeres víctimas de violencia de género. Ya que es importantísimo el auto abastecimiento de la mujer víctima de violencia de género, para no tener dependencia económica del agresor y poder de esa manera sostener a su familia; quebrando ese círculo de violencia en el cual se queda inserto.

Estos cuatro proyectos voy a pedir al Secretario Legislativo que vayan a la comisión de Derechos Humanos y a la comisión de la Mujer, respectivamente, para su tratamiento.

El proyecto 574 tiene que ver justamente con la sensibilización de los jóvenes en materia de violencia de género, y erradicación de estereotipos de maltratos hacia la mujer. Y plantea que podamos como concejales promover un concurso cultural, juvenil; en el cual convoquemos a los jóvenes a presentar manifestaciones artísticas en contra de la violencia de género. Sabemos que el arte es fundamental para poder sensibilizar en esta materia.

El proyecto 572 del 2016, tiene por objeto la capacitación obligatoria de agentes del Estado municipal, no solo en el Departamento Ejecutivo Municipal, sino también en sus órganos centralizados y descentralizados: el Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante, sobre políticas y perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Creo que como agentes municipales todos podemos hacer de multiplicadores de la prevención de este flagelo social en nuestra comunidad.

Somos muchos los agentes municipales, si entre todos nos unimos, nos capacitamos, tenemos herramientas para poder aconsejar, ayudar y prevenir; creo que vamos a hacer realmente un cambio en nuestra sociedad.

Este proyecto también incluye la temática en todos los servicios educativos que tiene la Municipalidad, que son muchos: Escuela de Artes y oficios, el Terciario municipal, entre los dos calculo tres mil jóvenes que están haciendo capacitación a los cuales podemos llegar con esta temática.

El último, es un proyecto que plantea que el Municipio asuma un lenguaje "no sexista", un lenguaje inclusivo en todas las manifestaciones administrativas. El uso del lenguaje inclusivo es fundamental para derribar los estereotipos de género, y es muy importante que ya no se invisibilice a la mujer desde el lenguaje.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Entonces aquí estamos planteando, que absolutamente todo lo que tenga que ver con los documentos, notificaciones, comunicaciones, publicidad oficial y demás pueda tener este tipo de ‘lenguaje inclusivo’.

Esperamos desde nuestro bloque, que estas sean iniciativas que las podamos o la puedan acompañar el resto del arco político que integran los distintos bloques del Cuerpo y que realmente puedan generar y ayudar. Porque son simplemente algunas iniciáticas que ayudan a contrarrestar la violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

T/18mc.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la inclusión del expediente 566, reparaciones de pavimentos en calle Ricardo Solá 550 y 750.

Expediente N°567: pedidos a Aguas del Norte que repare las vertientes que tiene en cuatro sitios que aquí detallo.

Expediente N°568: desmalezado de un baldío, ahora que se preocupan tanto por el dengue, no esperemos que sea el invierno el que desmalece.

Expediente N° 569: mayor presencia policial en calle Las Heras 2750, donde denuncian los vecinos se comercializan sustancias prohibidas.

-Reassume la presidencia, la concejal Fonseca-

Expediente N°570: una nota a la Secretaria de la Modernización para ver si se puede implementar un sistema más eficaz para ahorrar papel en los pases que sea del Concejo al Ejecutivo y a diferentes instituciones.

Expediente N°577: intimar a la empresa La Veloz del Norte, que acondicione su vereda en el barrio Primera Junta.

Expediente N°578: intimar a la firma CIRSA para que funcione la escalera mecánica, puesto que hay gente que tiene claustrofobia y no puede usar el ascensor.

También a la firma Carrefour para que repare la vereda de calle Antonio Cornejo, es el número 578 y 579. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.C°N° 135-0517/16.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de interés municipal a la obra de teatro “Hay Cadáveres” (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-0519/16.- Proyecto de resolución, presentado por las concejales Mirta Liliana Hauchana, José Eduardo Britos y Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de calles de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.3.-En el Expte. C°N° 135-0520/16.- Proyecto de resolución, presentado el concejal Mario Enrique Moreno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 15.032 en lo que hace a gravámenes municipales de los cementerios municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.-En el Expte. C°N° 135-0522/16.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales José Eduardo Britos, Mirta Liliana Huachana y Cristina Inés Foffani, referente a repudiar a los bloques del Congreso Nacional que avalen el acuerdo con los fondos buitres. (A comisión de Legislación General).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-0524/16.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Gastón Galindez, Alberto Salím, Amanda María Frida Fonseca y Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar de interés municipal y adherir a los actos conmemorativos por el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, que se llevarán a cabo el próximo 24 de marzo. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.6.-En el Expte. C°N° 135-0528/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación y señalización de cruces peatonales y contenedores para residuos en la avenida Juan XXIII. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.7.-En el Expte. C°N° 135-0530/16.- Proyecto de declaración, presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refuncionalización de la rotonda de avenida Juan Domingo Perón en el ingreso al barrio Grand Bourg. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.8.-En el Expte. C°N° 135-0531/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un control exhaustivo en la habilitación comercial de todas las plantas de industrias cerámicas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.9.-En el Expte. C°N° 135-0532/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de estudios de impacto ambiental; permisos de extracción de materiales y planes de mitigación de todas las industrias cerámicas que funcionan en el éjido Municipal. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

1.10.-En el Expte. C°N° 135-0533/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la creación e implementación del Registro de Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas. (A comisión de La Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).

1.11.-En el Expte. C°N° 135-0535/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el relevamiento de los permisionarios y/o concesionarios de los locales comerciales del Patio de las Empanadas, ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle Esteco. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.12.-En el Expte. C°N° 135-0536/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado del expediente N° 35325-SG-2014 vinculado al proceso licitatorio de los locales ubicados en Plaza España. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.13.-En el Expte. C°N° 135-0537/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre franquicias y reservas de espacios para estacionamiento y nómina de los vehículos de periodistas y reporteros que solicitaron esta excepción. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.14.-En el Expte. C°N° 135-0538/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal control sobre el uso exclusivo en la zona de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.15.-En el Expte. C°N° 135-0539/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre partidas presupuestarias que se afectaron en el año 2015 la Escuela de Artes y Oficios; condiciones edilicias, inventario y oferta educativa para el año en curso. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.16.-En el Expte. C°N° 135-0540/16.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reglamente la Ordenanza N° 12.920, Registro de Profesionales Verificadores de Ascensores y demás Instalaciones de Transporte Vertical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.17.-En el Expte. C°N° 135-0541/16.- Proyecto de declaración, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones tendientes para lograr actualización de porcentajes de cooperación conforme Ley Provincial N° 5.082. (A comisión de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-2965/12 y agregados.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 508/12, referente al Programa Municipal de Preservación y Recupero de Tierras Municipales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Se va a proceder a votar la Nómina de Expedientes ingresados para Conocimiento del Cuerpo. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-APROBADA.

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. Com. Obras Públicas y Urbanismo.- Para que el Ejecutivo informe: sobre las obras de infraestructura que financiara el Banco Interamericano de Desarrollo.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el “Plan Director de Desagües Pluviales”, proyecto presentado por el Intendente Municipal Dr. Gustavo Sáenz, el Coordinador del Plan Belgrano, señor José Cano y el Secretario de Obras Públicas de la Nación, Arq. Daniel Chaín, para la realización de obras de infraestructura que serán financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicho informe deberá detallar lo siguiente:

- Contenido;
- Alcance;
- Monto de inversión;
- Tipos de obras comprendidas;
- Tiempo de remisión de los fondos;
- Tiempo de ejecución;
- Modo de ejecución de la obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. N°C-135-3052/16- Para que el Ejecutivo informe en relación a la aplicación de la resolución 469/15, que invita a bares restaurant y otros a promocionar el consumo de bebida saludables sin alcohol.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno Municipal, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, si se implementaron las campañas de concientización solicitadas mediante Resolución N° 469/15 CD, invitando a bares, restaurantes, pubs, boliches y confiterías de la ciudad para que en sus cartas de bebidas cuenten con mayor variedad de productos saludables sin alcohol e inste a dichos locales a promocionar su consumo entre los clientes.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- N°C-135-4282/15.- Para que el Ejecutivo informe: Una reiteración de Pedido de Informes que fuera cursado mediante el numero 50/15, que requiere a la Universidad Tecnológica Nacional la cantidad de multas presuntivas que faltan remitir al correo argentino para su distribución al 25 de noviembre del año 2015 .-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- REITERAR la Solicitud de Informe N° 50/15 CD, mediante la cual se solicita a la Universidad Tecnológica Nacional, en carácter de urgente, la nómina y cantidad de multas presuntivas que faltan remitir al Correo Argentino para su distribución al 25 de diciembre del año 2015.-

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional con sede en calle Pellegrini N° 262 - 1º piso.-

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-490/16.- Para que el Ejecutivo informe: motivos por los cuales se recubrieron los murales realizados por los artistas Miro Barraza Gustavo Flores y Roly Arias, que se encontraban en el Centro Cívico Municipal

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Que en el mes de enero del presente año los murales de los reconocidos artistas plásticos Miro Barraza, Gustavo Flores y Roly Arias, ubicados en las paredes del Centro Cívico Municipal, fueron recubiertos con látex blanco; y

CONSIDERANDO

QUE, dichos artistas fueron convocados en el año 2014 en ocasión de la celebración de la Fundación de Salta, para que plasmaran la historia de la ciudad según sus miradas y como un aporte a la cultura local;

QUE, resulta necesario conocer los criterios técnicos y de gestión que conllevaron a la decisión tomada por el área municipal pertinente, como así también la política cultural a adoptar en la promoción de las artes plásticas, a fines de dar respuesta a los planteos formulados y definir la agenda legislativa en la materia;

QUE, el hecho tuvo repercusión en los medios de comunicación, generando reacción negativa en la comunidad artística y en la ciudadanía en general;

QUE, es necesario contar con información respecto a las políticas culturales de la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Motivos por los que se recubrieron los murales realizados por los artistas Miro Barraza, Gustavo Flores y Roly Arias, que se encontraban en el Centro Cívico Municipal.
- Adjuntar, si existieren, informes técnicos.
- Si hay alguna planificación definida por parte de las áreas competentes, para la promoción de las artes plásticas y el muralismo como expresión cultural.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-525/16.- Para que el Ejecutivo informe: Sobre la construcción de la ciclo vía ubicada en Avenida Bicentenario, Reyes Católicos, el tramo comprendido entre la terminal de ómnibus y la Universidad Católica de Salta.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, en relación a la ciclovia recientemente construida sobre avenidas del Bicentenario - Reyes Católicos, en el tramo que va desde la Terminal de Ómnibus hasta la Universidad Católica de Salta, lo siguiente:

- Fecha de certificado de finalización de obra.
- Funcionario que lo expidió.
- Obras contempladas en el pliego para la licitación de la citada obra.
- Empresa adjudicataria.
- Si se realizaron controles posteriores a la finalización de obra, en su caso, remitir los mismos.
- Si existe garantía de obra.
- Plazo de ejecución.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-527/16- Para que el Ejecutivo informe: Con relación a construcción de la Avenida Juan XIII.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Fecha de certificado de finalización de obra de avenida Juan XXIII.
- Funcionario que expidió dicho certificado.
- Empresa adjudicataria de la obra.
- Si se realizaron controles posteriores a la finalización de obra, en su caso, remitir los mismos.
- Si existe garantías de obra.
- Plazo de ejecución.-

SEGUNDO- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-529/16.- Para que el Ejecutivo informe: Sobre la traza de ciclo vía ubicada en Avenida Arenales en el tramo comprendido entre la rotonda del ingreso de barrio Grand Bourg hasta las inmediaciones de los cuarteles del Ejército Argentino.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD E SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E :**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre los siguientes puntos relacionados con la ciclo vía trazada sobre avenida Arenales, entre la rotonda de ingreso al barrio Grand Bourg en la ruta N° 28 (avenida Juan Domingo Perón) hasta la zona conocida como los cuarteles, que en algunos tramos, está trazada sobre una elevada pendiente del cordón cuneta:

- Si existen estudios técnicos y de seguridad que avalen la construcción de una ciclovía sobre el carril que va hacia zona oeste.
- Motivo por el que no hay separación física entre la mencionada ciclovía y la avenida Arenales, teniendo en cuenta que sin ella los vehículos pueden invadir la ciclovía en la mano que baja desde zona oeste.
- Si se realizan controles de los camiones de transporte de cemento y similares que transitan por la zona, ya que en todo el trayecto en el área trazada para la ciclovía se encuentra gran cantidad de argamasa o similares, que dificulta y resulta peligroso para los ciclistas.
- Si es factible modificar el trazado de la ciclovía, dada su peligrosidad.
- Si se podría realizar un convenio con el Ejército Argentino para que la misma se construya sobre la vereda de los terrenos de la citada fuerza.
- Que se arbitren las medidas necesarias para la refuncionalización de dicha ciclovía, con su correspondiente señalización y separación física de la avenida Arenales.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

T/19js.-

**EXPTE. N° 135-0374/16.-
DESIGNACION DE MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL DE BECAS
(Punto N° 1)**

-Se lee-

DICTAMEN 01

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembros representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Directorio del Banco Municipal de Becas, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 14.690 y modificatorias, a los Concejales: Noelia Lihué Figueroa, Alberto Ramón Castillo y José Ignacio González.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Socorro Villamayor, Ángela Di Bez, Virginia Cornejo, Mario Moreno, Alberto Salim y Ángel Horacio Ortiz.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

**EXPTE. S/N.-
CREACION ZONA DE CONVIVENCIA
(Punto N°2)**

-Se lee-

**DICTAMEN 02
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- LA Secretaria Legislativa remitirá a la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales los expedientes que ingresen al Concejo Deliberante referidos a la creación de una zona de convivencia, sin perjuicio de asignar, además, otra comisión que por competencia corresponda.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Virginia Cornejo, Mario Moreno, Alberto Salim y Ángel Horacio Ortiz

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Cº Nº 135-0117/16.-
**OBRAS DE PAVIMENTACION EN ARTERIAS
DEL Bº 1º DE MAYO
(Punto Nº3)**

-Se lee-

DICTAMEN 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejel Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un estudio de factibilidad técnica para la ejecución de las obras de pavimentación en las arterias del barrio 1º de Mayo.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Socorro Villamayor, Luis Alberto Hosel, Alberto Salim y Ramón Castillo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTES. 135- 4296/15; 135- 4297/15 y 135-4298/15.-
**OBRAS DE BACHEO Y REPAVIMENTACION
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº4)**

-Se lee-

DICTAMEN 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo y repavimentación en las siguientes arterias:

- Calle Ibazeta, entre avenida Entre Ríos y calle General Güemes.
- Calle San Juan, entre calles Esteco y 10 de Octubre.
- Calle 10 de Octubre, entre calles San Luis y Urquiza.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Socorro Villamayor, Gaston Galíndez, Luis Alberto Hosel, Alberto Salim y Ramón Castillo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTES. CºS NºS 135-2206/14 y 135-2362/14 y otros.-
**REMITIR PLANOS CON LA JURISDICCION
DE BARRIOS Y VILLAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº5)**

-Se lee-

DICTAMEN 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REITERAR la Resolución N° 206/15 CD, mediante la cual se solicita a la Dirección General de Inmuebles que remita a este Cuerpo los planos con la jurisdicción de barrios y villas consolidados de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gustavo Serralta, Virginia Cornejo, Ramón Castillo y José Britos.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3496/15; 135-3738/15 y otros.-
REMITIR A A.M.T. COMODATO DE OMNIBUS
Y PROBLEMÁTICA TAXIMETRISTA
(Punto N°6)

-Se lee-

DICTAMEN 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR a la Autoridad Metropolitana de Transporte los expedientes C°s N°s 135-3496/15; 135-3738/15; 135-4486/15; 135-0287/16, referentes a comodato de ómnibus, problemática taximetrista, identificación de corredores e instalación de indicadores en las paradas de ómnibus, respectivamente, para su conocimiento y consideración a efectos que arbitre los medios necesarios para resolver las problemáticas planteadas, por ser ámbito de su competencia.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT) y Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) informe a este cuerpo cuales son los dispositivos de control que se aplican para verificar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan el transporte público de pasajeros en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gustavo Serralta, Virginia Cornejo, Ramón Castillo y José Britos.-

.....

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidenta. Por un lado para pedir que el Secretario Legislativo no haga lectura de los dictámenes, porque cada uno de los concejales los tenemos en el pupitre.

Y quiero hacer referencia a este dictamen número seis. Me he tomado el trabajo de sacarle fotos a algunas paradas de colectivo de nuestra ciudad de Salta. Parece que vivimos en la prehistoria, lo bueno es que SAETA y la AMT tienen impresora, tienen cinta scotch o quizás tira de embalaje y también hojas grandes o cartones.

Me voy a tomar el atrevimiento de pasarle a los concejales las fotos en las condiciones que se encuentran señalizadas nuestras paradas de colectivo: con hojas, cartones, cinta scotch, nos señalizan a todos los vecinos a qué corresponde a cada parada. Ojala que tengamos una respuesta pronto.

Porque esto realmente y lo muestro, lo tengo acá si le quieren sacar foto, es una burla para los vecinos. Igualmente pasamos las hojas como para que los concejales lo vean.

Seguramente todos recorren la Ciudad y lo pueden ver, esto realmente es una burla hacia los vecinos la forma en que está señalado. El trayecto de los corredores y de los colectivos, no sé quien se hace cargo si AMT o SAETA, es una burla, señores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero antes de darle la palabra a la concejal Cornejo, voy a poner a consideración la moción de la concejal Romina Arroyo, que no se lean los dictámenes ya que están en los pupitres de cada concejal. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.....

T/201b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. Efectivamente estamos muchos de acuerdo en lo que ha manifestado la concejal Arroyo.

Dentro de lo que es la Comisión de Tránsito, la cual presido, se ha conversado este tema y hemos quedado comprometidos en que vamos a empezar a trabajar en



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

forma integral sobre esta problemática. No solamente se plantea que no está señalizada la parada del colectivo, sino también no está señalizado dónde debe estacionar o parar el colectivo para subir o bajar a sus pasajeros de forma segura y que no corra el riesgo inclusive de su propia vida.

Al no estar señalizadas las paradas del colectivo, no del número del móvil que para -es decir del corredor, el 3A, 3B, 3C- sino pintada la calle de dónde debe estacionar el móvil y de esa manera poder darle seguridad al usuario.

Esto lo hemos conversado en la Comisión -como les decía anteriormente- y hay consenso entre todos los miembros en que vamos a buscar la forma de poder trabajar en forma conjunta con la AMT.

También se han expresado -miembros que ya eran anteriormente de esta comisión- que les ha sido muy difícil poder consensuar los temas con este organismo; que hoy es provincial. Para lo cual el concejal Serralta, que también la integra y fue en algún momento parte de la AMT, se ha comprometido en alivianarnos estos caminos. Nada fácil hasta aquí.

El lunes se va a citar aquí al Subsecretario de Tránsito para que podamos consensuar algunos de estos temas y muchos de lo que nos preocupa. Con lo cual, si logramos la aceptación que venga y pueda explicarnos personalmente cómo piensa afrontar estos temas -que sin duda son propios de lo que significa una Ciudad ordenada-, vamos a hacer la invitación extensiva a todos los concejales para que puedan manifestar sus preocupaciones y podamos encaminar en forma positiva las soluciones necesarias. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. El proyecto de resolución en análisis tiene dos articulados.

En el 1° plantear la remisión de algunos expedientes a la AMT, es decir a la entidad autárquica: a la Autoridad Metropolitana de Transporte. Y en uno de ellos, en el que han hecho hincapié las concejales preopinantes, plantea un tema preocupante, que es el estado en que se encuentran los indicadores en cada una de las paradas de colectivo.

Y el punto 2°, le voy a pedir luego a la autora del proyecto que trabajemos un minutito en la elaboración de la redacción, ya que habla de cuáles son los dispositivos de control que utiliza la Autoridad Metropolitana y no está de muy claro entendimiento lo expresado en el Artículo 2°, efectivamente del proyecto de resolución.

Pero al margen de esta cuestión de prolijidad o de un planteo en cuanto a la redacción, creo que es importante hablar de la cuestión de fondo. El gobierno provincial a través de la Ley N° 7322 -por la que crea la entidad de la AMT y por el que crea también la sociedad anónima SAETA-, establece una serie de requisitos; pero plantea fundamentalmente cuál es el objeto de esta creación. Es precisamente atender lo que es la planificación/organización del servicio público propio o impropio del transporte automotor en el Área Metropolitana.

La ciudad de Salta tiene ocho corredores y tiene siete empresas. Las empresas: Tadelva, Condor, Ute, Transal, Ale Hnos, Alto Molino, Ahynarca. Y tiene también la obligación primero de señalizar y luego de mantener -conforme al convenio entre provincia y municipio- los postes que identifican cada parada cuál es el...

T/21mn.-

...el corredor que va a ser toque o que va detenerse en ese lugar para luego permitir el ascenso de los pasajeros del municipio Capital.

Es triste la situación en el que se encuentran, tanto los carteles indicadores como también -y aquí hay que traer un tema más- muchas de las paradas que costosamente el gobierno provincial el año pasado, en un costo de cuarenta mil pesos cada una de ellas construyó en distintos lugares de la ciudad de Salta.

Pero yo quiero hacer hincapié no solo en esta situación de abandono que hoy presenta el gobierno de la provincia, cuando tenemos que hablar de las distintas paradas de colectivos, sino también de algo más.

Podría decir que el gobierno provincial desde mi punto de vista ha pecado por omisión o por inacción y se ha excedido también en su actuar ¿A qué me refiero?: cuando digo que ha pecado por inacción, podemos decir que ha incurrido en incumplimiento de lo normado al no procurar tener hoy cada una de las paradas con sus postes y sus indicadores de manera correcta.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Cuando digo que se ha excedido en su actuar, hablo de algo que reiteradas veces he manifestado; esa capacidad, esa característica o ese hecho consuetudinario que tiene el gobierno de la provincia de avasallar las potestades municipales.

Porque cuando hablamos de las paradas de transporte inmediatamente nos viene a la cabeza muchas cuestiones. AMT es la encargada de determinar cuál es el recorrido de los distintos corredores, pero lo hace también de manera arbitraria.

Es AMT la que determina cuales van a ser las paradas. Es la que determina eventualmente las modificaciones. Es la que construye las garitas a esos costos elevadísimos. Es la que, acompañada desde otras áreas administrativas del gobierno, determina cuales son las propagandas que en esas garitas vidriadas se van a publicitar.

¿Qué quiero decir con estas cuestiones que son iniciativas propias del gobierno provincial? El gobierno provincial debe recordar que todo lo que es el transporte público o el transporte impropio que se le ha delegado a la AMT, es competencia municipal.

Por lo tanto, cada vez que va a tener un actuar, un accionar en relación a determinar los recorridos, a modificar una parada de colectivo o de taxis, debe consultarle al Municipio.

Este gobierno provincial debe saber que se acabó la gestión de aquel gobierno municipal permisivo, donde un gobierno provincial venía y decía: tengo los fondos y yo decido; y el intendente saliente el señor Isa y su equipo de colaboradores, asentían y aceptaban. Esto provocó, y sin ánimo de irme del tema voy a poner un ejemplo, la aberrante actuación que tuvo el gobierno de la provincia en las peatonales de la ciudad de Salta. Como ellos tenían la plata, hicieron lo que hicieron y complicaron de esa manera a los comerciantes y también al sentir de los salteños.

Quiero decir que voy a acompañar la idea que se transmite o que se refleja a través de este proyecto de resolución, que es precisamente que AMT empiece...

T/22mm.-

...empiece a cumplir, sepa que las normativas se deben respetar y sepa esta entidad autárquica del gobierno de la provincia que este Municipio es autónomo.

Es autónomo porque la norma madre de nuestro país, la Constitución Nacional, en su Artículo 23° claramente establece las autonomías municipales. Así como en el Artículo 125° creó el régimen municipal, en el 23° establece las autonomías municipales, autonomía financiera, institucional, administrativa, económica, etc.

Sepan que ésta gestión va a respetar, y voy a seguir -como lo he hecho todas las veces que he tenido que tomar la palabra o actuar desde mi lugar de concejal- respetando y defendiendo para que no avasalle más este gobierno las autonomías municipales. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Para dejar en claro lo siguiente, en la Comisión de Tránsito ingresaron varios proyectos similares y se tomó la decisión de unificar algunos de ellos.

Quiero dejar en claro que el proyecto de la concejal Arroyo es referente al marcado de las paradas de ómnibus respectivamente, lo que está expresado en el primer artículo.

Lo que está expresado en el segundo artículo, está referido a las competencias que se tiene con respecto a los inspectores o al trabajo de quienes están cuidando nuestras calles. Que quede totalmente en claro cuál es la de uno y del otro, ya lo había comentado con claridad el concejal Serralta.

Esto queremos que esté en nuestras manos, de tal forma que se pueda trabajar y conocer. Y como muy bien dice la concejal Villamayor, empezar a hacer respetar lo que son nuestras competencias municipales y que nadie pueda de alguna manera generar el desorden que hoy vemos en nuestra ciudad generado por el incumplimiento de las normas que se deben respetar y el incumplimiento de las leyes que se deben aplicar.

En eso creo que somos muchos los que vamos a trabajar, y para que quede en claro; vamos a hacerlo para recuperar la autonomía de nuestro Municipio de ciudad Capital.

Ésta aclaración la hago ante el pedido de la concejal Arroyo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Que tal, buenas tardes. Quería ante que todo aclarar a la concejal Villamayor.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Tuve la oportunidad de formar parte -como dijeron también los concejales preopinantes- de lo que fue la presidencia de la Autoridad Metropolitana de Transporte durante el año 2013.

En la ocasión que me tocó estar que fueron seis meses aproximadamente, quiero manifestar que en ningún momento desde el organismo de la AMT se vulneraron las competencias municipales. Cada vez que se trabajó junto con los taxistas para demarcar el área donde tenían que parar en las paradas o cada vez que se hizo el proyecto para la licitación.

Por ejemplo en las paradas que nunca se llevó adelante, porque AMT no llevó adelante la licitación de los paradores. Pero se hizo un estudio y siempre se solicitó a la Municipalidad, con la cual se trabajaba en conjunto y en ningún caso violando la competencia de la municipalidad. Hay un convenio, una ley y todos recordamos la crisis de transporte que vivía la ciudad de Salta.

Comparto que falta mejorar mucho, pero sí manifestarle que se respetaba la competencia que tiene la Municipalidad y siempre se pidió con antelación los informes al área de la Municipalidad que correspondía -a tránsito- para ver si se podía llevar adelante las pintadas sobre la vereda o si la colocación de una parada o un parador no perjudicaba por ejemplo a los peatones; y siempre fuimos respetuosos de la respuesta que da la Municipalidad.

En muchas ocasiones cambiamos las paradas o inclusive las paradas de taxis, porque a dictamen del área de tránsito nos solicitaban eso. Es decir, se trabajó conjuntamente.

Estuve esta semana después de la reunión que tuvimos en la Comisión de Tránsito y Transporte con el Vicepresidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte, con su presidente también; donde manifestamos la idea de trabajar en conjunto, de una manera a lo mejor no tanto a través de pedidos de informes, sino...

T/23cp.-

...sino lo que se pretende es que tengamos una relación que vaya y venga y podamos ir resolviendo problemas puntuales.

Le manifesté la preocupación de los expedientes que habían ingresado por el tema de los indicadores de paradas. Se está trabajando en una reglamentación con respecto a este tema, está la ley, pero no la reglamentación, se viene trabajando desde el año pasado en esto.

Esta la intención de la AMT (Autoridad Metropolitana de Transporte) de trabajar en conjunto para ir dando respuesta a cada uno de los problemas que se plantee, no solamente desde los vecinos, sino desde nosotros los concejales.

Por ahí poner en conocimiento que siempre se trabajó en conjunto y siempre se respetó desde la AMT por lo menos -y es la experiencia que tuve- la competencia de la Municipalidad y siempre se pidieron los informes pertinentes antes de hacer lo que correspondía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Una simple pregunta, si está en la voluntad del concejal preopinante responder.

En su experiencia en AMT (Autoridad Metropolitana de Transporte) y como partícipe del gobierno anterior provincial, si pudiera explicarme, cuáles son los motivos por los cuales las señalizaciones no son correctas hasta el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra, concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Bueno, casualmente se realizaron desde el área de inspección de la AMT muchísimos controles y multas a las empresas de transporte, que son las que en principio tendrían la obligación de llevar adelante la instalación de los paradores.

Así como escuchamos hace poco a la gente de control de la Municipalidad, hablar de que cuentan con recursos humanos escasos para poder llevar adelante los controles que se necesitan en la Ciudad en la parte de habilitaciones y control comercial; también fue una pelea muy ardua durante la presidencia nuestra tratar de tener el recurso humano capacitado y suficiente para poder llevar adelante no solamente las inspecciones en lo que se refiera el tema puntual de las paradas que estamos tratando, sino las condiciones que tiene que prestar el servicio a las empresa. Las condiciones que tiene que tener el transporte de higiene, las luces bajas prendidas.

Otro expediente que vimos, por ejemplo el tema de la numeración; es un tema que hay que trabajar en la reglamentación que es algo que está por ahí demorado, para que quede concretamente cual es la obligación de cada uno.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Si bien hay un convenio celebrado entre la provincia y cada una de las empresas, en lo que si hay que avanzar es en una reglamentación. Y eso es lo que hablábamos con el Presidente y Vicepresidente de la AMT, para expresar claramente cuales son cada una de las competencias que tiene cada uno.

Pero se hicieron y se labraron y siguen labrándose –me consta- muchas actas de infracción por incumplimiento de las empresas de distintas obligaciones que tienen y que entiendo les corresponde la colocación de esos carteles; y a la Municipalidad la autorización del lugar dónde deben ser instalados los mismos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidente. Pido que se cierre la lista de oradores para pasar a los siguientes temas.

Ahí le acerco al concejal Serralta las fotografías; igualmente usted lo puede ver diariamente cuando transitan las calles de la Ciudad, en las condiciones que están los paradores. Y si logra que algún representante de la AMT o de SAETA venga al Concejo Deliberante, va a ser un gran avance para que podamos dar una mejor calidad a los vecinos que utilizan el transporte público diariamente.

Ahí tiene las fotos en su poder, así que si lo quiere anexar al expediente que usted le acerca y que de alguna forma tiene un vínculo con SAETA y la AMT, muchísimas gracias; los vecinos se lo van a agradecer.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Si, por último para terminar el tema y para no dar más vuelta. Lo que expresé es eso, la intención de la comisión que se formó, de poder tener una relación cercana con la AMT y poder ir solucionando problemas que reconozco que existen.

Por la forma de ser, tengo la costumbre de salir a visitar muy asiduamente los barrios de la Ciudad, no vivo en un tupper y sé en las situaciones que están los paradores, no necesito una foto, lo veo constantemente.

Y desde el lugar donde me toca en este momento y la comisión que integro, vamos a hacer todo lo posible para mejorar esa situación. De hecho, a un día de la primera reunión de comisión me apersoné para llevar el tema a la AMT, porque es un tema que considero debe ser solucionado.

Como dije, si bien se avanzó en muchas cosas, hay cosas que faltan y para eso estamos, para resolver los problemas. En este caso uno de los puntuales, pero es lo que manifesté, está en la intención mejorarlo y ya me apersoné para ir tratándolo y buscarle una solución que es lo que los vecinos pretenden. Muchas gracias.

T/24sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal.

Yo creo que ya dejamos aquí el tema y lo pasamos a votar, sino vamos a hacer una ida y vuelta. Vamos a votar en general...

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Señora presidente, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Son dos intervenciones como máximo habilitadas y admitidas.

SRA. CORNEJO (Sin conexión al micrófono).- Señora presidente, como presidente de la Comisión de Tránsito quiero hacer un moción concreta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Le pidamos indicación al Secretario Legislativo, ¿miembro informante, quien es?

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Señora presidente, necesito la palabra...

-Continúan los diálogos-

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, luego la concejal Cornejo y después la concejal Arroyo; si quiere.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora presidente, lo que quiero solicitar es un breve cuarto intermedio, a fin de armonizar criterios en cuanto a la redacción del Artículo 2°. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Perfecto.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Propongo una alternativa distinta, considero -como la concejal Villamayor- que ese artículo 2° está mal expresado. Buscamos un cuarto intermedio para modificarlo o lo dejamos sin efecto, a fin de volverlo a discutir en la comisión y que en la próxima oportunidad este correctamente expresado. Es la otra alternativa.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidente. En mis dos años que llevo como concejal, no sabía que se unificaba en un dictamen dos proyectos o varios.

Lo que sí quiero que conste, que el proyecto presentado y que bien lo tiene cada uno de ustedes en sus pupitres en el Orden del Día, es claro. Tiene que ver con instalación de indicadores de paradas de colectivos en micro y macro centro de nuestra Ciudad, y solicitudes presentadas referente a solucionar las problemáticas del transporte urbano de pasajeros.

Ese es el proyecto original que presenta la concejal Arroyo, el tema de forma del dictamen vino así desde la Comisión de Tránsito. No integro esa comisión, si lo quieren volver a comisión queda a consideración de los concejales. Si lo quieren aclarar, no sé; es un tema de la Comisión de Tránsito. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Hay un pedido de Cuarto Intermedio, por lo tanto se va a votar este pedido para poder corregir la redacción del dictamen. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 19:43'-

-Se retira del recinto el concejal Ortiz-

...-.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19:53'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Tenemos dos alternativas que las podemos poner a consideración del Cuerpo.

Existe el consenso de que se modifique una palabra y se la paso al leer: “*Artículo 2°.- Solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), informe a este Cuerpo cuales son los mecanismos que se aplican para verificar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan el transporte público de pasajero en la ciudad de Salta*”.

Quedaría redactado de esa manera, si estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero, antes que la concejal Di Bez asuma, creo que se va a resolver la parte gramatical del texto. Pediría que la votemos en general antes que nada.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Quiero decirle que la RAE (Real Academia Española) toma como sinónimo: “*dispositivo y mecanismo*”. O sea, una u otra palabra es lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien.

Se pone a consideración el dictamen en general. Se va votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

Está a consideración la propuesta de la concejal Cornejo, la autora si está de acuerdo, votamos directamente el artículo modificado.

SRA. ARROYO (Sin conexión al micrófono).- Totalmente de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien.

Se va votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1° y 2° (con la modificación respectiva).-

-Artículo 3° es DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

T/25js.-

...-.-

EXPTE. Nº 135-0094/16

MANTENIMIENTO DEL PREDIO Y ESPACIOS PÚBLICOS

DONDE SE REALIZA “CIUDAD DE NAVIDAD”

(Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento, instalación de luminarias y mantenimiento del complejo deportivo, predio donde se realiza la Ciudad de Navidad y espacios verdes públicos emplazados en villa las Rosas-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Luis Alberto Hosel, Alberto Ramón Castillo, Gastón Galíndez y José Britos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0171/16.-

DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL B° LAS COSTAS (Punto N°8)

-Se lee-

DICTAMEN 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento, limpieza e instalación de luminarias en los espacios verdes públicos del barrio Las Costas.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Luis Alberto Hosel, Alberto Ramón Castillo, Gastón Galíndez y José Britos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Simplemente para recordar al Secretario Legislativo que se votó que no se lea, porque tenemos todos los dictámenes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene razón, concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. S/N.-

INTIMAR AL PROPIETARIO FRENTISTA AL RETIRO DE ESCOMBROS EN CALLE DEÁN FUNES Y GRAL. GÜEMES (Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en la esquina sur oeste de la calle General Güemes esquina calle Deán Funes, para que retire los escombros en cumplimiento con lo establecido en las Ordenanzas N° 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento por parte del propietario se aplicará el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.652 y se impondrán las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejil Castillo, tiene la palabra.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora presidenta. Un poquito para volver al tema que habíamos hablado de las multa de la Ordenanza N° 15.064, igual que la concejal Romina Arroyo, saqué unas fotografías para que vean los concejales (*muestra fotografías y exclamación de concejales*).

Este tema lo planteé y lo traté de incorporar en un proyecto de resolución en la comisión ¿Por qué? porque estamos hablando de una institución pública como la Policía de la Provincia. Me apersoné para controlar un poquito, hace setenta días le pedí la remoción de los escombros y me dijeron: la Policía no era de su competencia y Bomberos tampoco. Entonces está hace tres meses en la esquina de florero en la entrada de la ciudad de Salta; Deán Funes y Güemes.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Cuando se citaron a los Jueces de Falta y se le pregunto: ¿hacen multas ambientales? No, casi ninguna, porque carecemos de muy pocos medios y éstas son exiguas, un monto de treinta, trescientos pesos, ciento cincuenta; entonces a nadie le importa, prefiere pagar la multa.

Por eso creo que es muy buena la norma, el proyecto referéndum, que se haga actualización de las multas ambientales. Esto es lo que quiero decir.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidenta. Me parece que podríamos poner en vigencia el proyecto del año pasado del concejal Galíndez, de la galería de fotografías. Podemos inaugurarla acá con todos los reclamos de los vecinos, era nada más para hacer esta acotación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPRES. N° 135-1981/15 y Otros.-
**ASUNTOS OBRANTES – COM. DE MEDIO AMBIENTE,
HIGIENE Y SEGURIDAD, PASAN A ARCHIVO**
(Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN 10

CONCEJO : la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes 135-2422/11;135-0103/12; 135-3125/12; 135-3153/12; 135-3281/12; 135-0151/13; 135-0160/13; 135-0161/13; 135-0207/13; 135-0237/13; 135-0439/13; 135-0503/13; 135-0617/13; 135-1958/13; 135-1982/13; 135-1935/13; 135-2061/13; 135-2066/13; 135-2190/13; 135-2283/13; 135-2284/13; 135-2286/13; 135-2288/13; 135-2289/13; 135-2295/13; 135-2301/13; 135-2401/13; 135-2423/13; 135-2605/13; 135-2851/13; 135-2983/13; 135-3047/13; 135-3048/13; 135-3049/13; 135-3054/13; 135-3193/13; 135-3296/13; 135-3446/13; 135-3449/13; 135-0493/14; 135-0613/14; 135-0702/14; 135-0730/14; 135-0767/14; 135-0778/14; 135-0940/14; 135-1058/14; 135-1081/14; 135-1136/14; 135-1288/14; 135-1290/14; 135-1341/14; 135-1383/14; 135-1419/14; 135-1429/14; 135-1421/14; 135-1450/14; 135-1470/14; 135-1477/14; 135-1445/14; 135-1467/14; 135-1814/14; 135-1894/14; 135-1972/14; 135-2018/14; 135-1900/14; 135-2017/14; 135-2021/14; 135-2030/14; 135-1431/14; 135-2499/14; 135-2563/14; 135-2607/14; 135-0716/15; 135-0739/15; 135-0827/15; 135-0831/15; 135-0839/15; 135-0840/15; 135-0953/15; 135-0979/15; 135-1352/15; 135-1593/15; 135-1762/15; 135-1794/15; 135-1859/15; 135-135-2196/15; 135-2313/15; 135-135-4176/15 y 135-3271/15, por haber concluido la tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/26lb.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0450/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

LA falta de iluminación que existe en arterias en cercanías del Hogar Escuela, por la existencia de luminarias quemadas, y

CONSIDERANDO

QUE, la falta de reposición de las luminarias provoca en las arterias situaciones de inseguridad que sufren los vecinos de manera diaria,

QUE, existen luminarias que por el paso del tiempo han sufrido deterioros en su estructura, dificultando de esta manera un óptimo funcionamiento,

QUE, en la actualidad se observan luminarias que se encuentran cubiertas por nidos de aves, lo que provoca total o parcial oscuridad,

QUE, la falta o la poca iluminación hace que las arterias sean ocupadas por personas que ejercen la prostitución, las cuales desde tempranas horas se ubican en las puertas de los vecinos por la oscuridad que impera en el lugar,



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

QUE, el objetivo de la empresa prestadora del servicio, por la cual los vecinos pagan un servicio de manera mensual que es el de la revisión periódica de todos y cada uno de los elementos de la instalación efectuando las tareas necesarias para evitar averías o fallos en las luminarias,

QUE, es función del municipio brindar solución a los problemas que aquejan a los vecinos de la ciudad,

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Empresa LuSal vea con agrado realizar limpieza y reposición de luminarias por focos de mayor intensidad en las siguientes intersecciones de la ciudad:

- Abrahán Cornejo entre calle Lavalle e Hipólito Irigoyen.
- Cleto Aguirre entre Manuela G. de Tood y Francisco Arias.
- Manuela G. de Tood entre Abrahán Cornejo y Pedro Pardo.
- Pedro Pardo entre Lavalle y Francisco Arias.
- Benito Graña entre Lavalle y Francisco Arias.
- Lavalle entre Abrahán Cornejo y Pedro Pardo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento de la Tabla, y luego del mismo -si es aprobado- podrán los concejales tomar la palabra. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidenta. Justamente en el día de hoy me llegó una nota de la Empresa LUSAL, con un lindo folletito también con fotos, donde dice que tienen el agrado de dirigirse a nosotros los concejales, para mostrarnos el trabajo que se está haciendo en diferentes barrios de la ciudad de Salta.

Haciendo referencia a esto que era hablar un poquito del proyecto, porque también he hablado con concejales -disculpen a los que no he tenido la oportunidad de hacerlos firmar, pero sé que todos están de acuerdo- y este proyecto responde a los vecinos del Hogar Escuela que hemos recibido por un problema específico y a partir de allí también se tocó el tema de la zona roja.

Hemos tenido el compromiso con los vecinos de pedir mayor iluminación y este proyecto responde a eso. Como el proyecto subsiguiente -también de mi autoría- que tiene que ver con la poda de árboles y colocación de nuevos puntos de alumbrado público.

Pido a la empresa LUSAL, ya que nos envía a los concejales y nos anoticia del trabajo que está haciendo, que tenga en cuenta esta zona, realmente muy oscura y muy peligrosa para los vecinos del Hogar Escuela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar. Previo a ello sugiero que el proyecto se transforme en Resolución y no Declaración, por el carácter imperativo del mismo.

Vamos a votarlo con las correcciones que estoy proponiendo, en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0451/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los hechos de inseguridad que padecen los vecinos que viven en cercanías del Hogar Escuela, por la falta de poda de árboles e iluminación, y

CONSIDERANDO

QUE, son frecuentes los hechos de inseguridad que sufren los vecinos por la oscuridad que existen en las calles, siendo el espacio indicado usado por delincuentes para atacar a las personas que salen o ingresan a sus domicilios,

QUE, la falta de iluminación hace que las arterias sean ocupadas por personas que ejercen la prostitución, las cuales desde tempranas horas se ubican en las puertas de los vecinos,

QUE, el gran tamaño de los árboles en horas de la noche hace que la iluminación del alumbrado público existente se vea disminuida y existan ciertos lugares donde la disminución es total,

QUE, las cámaras de seguridad instaladas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia mayormente son cubiertas por las grandes ramas de los árboles, obstruyendo la vigilancia y control que realiza la policía ante las denuncias que realizan los vecinos cuando sufren hechos de violencia o delincuencias,

QUE, existen reclamos realizados por los vecinos de años anteriores, solicitando la poda de los arboles existentes en cercanías al Hogar Escuela, como así también de la colocación de nuevos puntos de alumbrado público, los cuales a la fecha no han recibido respuesta alguna,

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, proceda a la poda de árboles y la colocación de nuevos puntos de alumbrado público en las siguientes intersecciones de la ciudad:

- Abrahán Cornejo entre calle Lavalle e Hipólito Irigoyen.
- Cleto Aguirre entre Manuela G. de Tood y Francisco Arias.
- Manuela G. de Tood entre Abrahán Cornejo y Pedro Pardo.
- Pedro Pardo entre Lavalle y Francisco Arias.
- Benito Graña entre Lavalle y Francisco Arias.
- Lavalle entre Abrahán Cornejo y Pedro Pardo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acabamos de leer. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. Si bien no soy la autora del proyecto, pero quería aportar algo muy interesante.

Hoy en la mañana estuvo presente en el Concejo Deliberante el Secretario de Medio Ambiente. Nos ha explicado cómo funciona su Secretaría y muchos de los concejales que estuvimos presentes quedamos muy conformes, porque se ha constatado que muchas de las solicitudes que ha recibido de parte nuestra han sido cumplimentadas en tiempo y forma.

Es importante destacar esto, en mi caso particular, cuando ingresé como concejal muchas veces se me manifestó que muchos funcionarios no tenían como costumbre venir al Concejo a explicar o dar respuesta a las preocupaciones que tienen los representantes del pueblo. Porque no es poca cosa ser representante del vecino y darles respuestas a los temas que nos plantean y que están íntimamente ligadas a una decisión política o a una decisión del funcionario de turno. En...

T/27mn.-

...En este caso el ingeniero Federico Casas ha sido muy claro, ha expresado sus aspiraciones para llevar adelante esa Secretaría. Y reitero, ya hemos constatado cumplimiento de mucho de lo que se le ha solicitado. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Perfecto, concejal.

Por técnica legislativa, sugiero que todas las consideraciones que se hagan sobre un proyecto se la realicen durante su tratamiento, una vez que se vota se cierra el asunto. En este caso vamos admitir la intervención.

...*

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidenta. La costumbre del Cuerpo cuando viene un funcionario es informarle a los veintidós concejales, sería bueno saberlo cuando viene un funcionario del Ejecutivo para poder estar presente, plantear las inquietudes y definir un método de trabajo.

Si era una reunión cerrada, tal vez tiene que ver con eso, con el bloque del oficialismo. Pero creo que los otros bloques también tenemos el derecho de preguntar y sacarnos las dudas con los funcionarios, como todos ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Lo está haciendo como una moción concreta, concejal? Porque lo puede plantear si se vota por el Cuerpo, entonces cada comisión cuando invite a un funcionario externo, tendrá que hacer la comunicación formal a todos los concejales.

SR. GALINDEZ.- Esa era la costumbre anterior, ahora no sé porque se cambió.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se puede hacer una moción ahora. Lo aprobamos y queda establecida como norma, conocida por todos los concejales.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidenta. Quería decirle que la Comisión de Medio Ambiente no lo invitó, sino yo siempre curso y hago avisar a todos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Perfecto. Lo podemos dejar establecido, lo dejo a consideración del concejal Galíndez, si lo mociona o no.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ.- Si, vamos a transformarla en una moción, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción del concejal Galíndez, que cada vez que una de las comisiones invite a funcionarios de otras áreas municipales o provinciales, se curse invitación a todos los concejales para la reunión. Independientemente de que pertenezcan o no a la comisión respectiva.

A consideración la moción del concejal Galíndez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

Que se tome nota por Secretaria Legislativa, para avisar a Labor Parlamentaria, y a cada una de las comisiones.

Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Si, justamente remarcar lo mismo, como bloque tampoco habíamos sido notificado de la visita del Secretario, nos parecía muy importante.

Personalmente le pedí una entrevista al Secretario de Medio Ambiente. Y justamente me sucedió hacer un pedido de desmalezamiento en barrio Lavalle, lo hago público, porque al pedido lo hice, pero realmente no tuve respuesta del Ejecutivo Municipal.

Me parece algo grave, porque la gente de barrio Lavalle está muy abandonada. Así que quería hacer público, que se hizo el pedido expreso al Secretario de Medio Ambiente y no hubo respuestas. Muchas gracias, señora presidenta.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, seguimos con las Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-479/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las obras de reparación de baches sobre la calle Arturo Oñativía desde el N° 300 al N° 500, barrio Universitario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Alberto Salim.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Señora presidente, ante muchos reclamos que me llegaron de los vecinos del barrio Universitario, porque en la Avenida Arturo Oñativía por donde pasan los colectivos que van al barrio, están totalmente destruidos. No solo eso, sino que está causando bastante problema; inclusive accidentes.

Porque justamente en una de las esquinas donde tiene que hacer prácticamente maniobras los colectivos, siempre hay algún problema de accidentes de tránsito. Era lo que planteaban los vecinos.

Por eso había planteado este tema sobre Tablas, para que haya un tratamiento preferencial sobre esas reparaciones que se deben hacer desde el Municipio.-

T/28mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-0498/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Celebración del Día Internacional de La Mujer, instaurado cada 8 de Marzo, dónde se reivindica Los Derechos por la Igualdad de Género; y

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Que, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta realizan sus Labores Administrativas, Legislativas y de Mantenimiento-Mayordomía Muchas Mujeres, brindándole a ésta Institución Municipal la Jerarquía y la Distinción de un Trabajo que reditúa la excelencia de la Mujer en cada una de sus funciones;

Que, es loable brindarles en éste día Tan Especial para Las Mujeres un Descanso Meritorio a las mismas para que puedan ser partícipe y participar de los distintos Actos que en Conmemoración al Día de la Mujer se desarrollaran en Nuestra Provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el día 11 de Marzo Asueto Administrativo, al Personal Femenino que integra el plantel de Empleadas del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, en virtud de Conmemorarse la Semana del Día Internacional de La Mujer.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Romina Arroyo

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el mismo, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. Nº 135-0499/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La imperiosa necesidad de asistir Jurídicamente, en forma gratuita, a las Mujeres que Sufren Violencia de Género; y

CONSIDERANDO

Que, en éstos últimos años se incrementó en forma muy considerable los accidentes considerados como Violencia de Géneros, siendo Las Mujeres las principales afectadas en ésta materia;

Que, muchas de Ellas han sufrido violencia tanto física, como psicológica y no han podido realizar las denuncias pertinentes por no contar con una Asesoramiento adecuado y principalmente gratuito, ya que las mimas en su mayor parte son dependientes de la manutención y contención del hombre, por su condición de Ama de Casa;

Que, Estas Mujeres no solo sufren la Violencia de Género hacia su persona sino que dicha acción violenta también se explaya al Sufrimiento de sus Hijos, quienes tienen que atravesar y ver la Angustia y Padecimiento de Su Madre;

Que, ésta Institución Oficial, como lo es el Concejo Deliberante representa los Derechos de Los Vecinos, y si bien existen distintos Organismos tanto Públicos, como Privados en Asistir a Mujeres que padecen de la Violencia de Género, también es cierto que institucionalmente podemos acompañar éste proceso de Contención Legal a Nuestras Ciudadanas que son Víctimas de Violencia de Género, con tan solo Crear una Oficina Jurídica, dentro del ámbito del Concejo Deliberante, para poder Asistir y Asesorar Legalmente a Éstas Sufridas y Maltratadas Mujeres;

Que, se hace imprescindible crear una Oficina de Atención de Mujeres que Sufran Violencia de Género, dentro de la Estructura Orgánica del Concejo Deliberante, y que la misma trabaje en forma coordinada con los Organismos Públicos dependientes de la Provincia de Salta, para lograr una mayor agilización de los trámites que deriven de cada caso;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CREAR la Oficina “Asesoramiento Jurídico-para Asesorar a Las Mujeres que padecen Violencia de Género”, dentro de la Estructura Orgánica dependiente de la Presidencia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- El Cuerpo de Asesores Jurídicos designados o afectados a prestar funciones en la Oficina descrita en el art. 1º, deberá elaborar en el plazo de diez días hábiles, a partir de la puesta en funcionamiento de la misma, la normativa administrativa y jurídica para llevar a cargo y cumplir con el Objetivo de Asistir y Asesorar a las Mujeres que padecen Violencia de Género, como así también elaborar un registro de los trámites realizadas a las Víctimas, con las derivaciones pertinentes para cada caso.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Romina Arroyo

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- No tenemos quórum para Tablas, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Es la mayoría agravada de los presentes, es decir, en este caso que somos catorce, mayoría agravada sobre los catorce. Serían los dos tercios sobre los catorce que estamos, así se votaría en este caso.

-Regresan al recinto los concejales González y Villamayor-

A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Me gustaría que los concejales hombres y mujeres que forman parte de la Comisión de la Mujer, me digan si quisieran hacer alguna modificación.

Este proyecto se ha presentado en el marco de lo que es el Día Internacional de la Mujer, pero si quieren hacer alguna modificación y desean la vuelta a comisión no hay ningún problema. Si quieren trabajarlo mejor o desarrollarlo, según el criterio de los bloques que lo integran. Gracias.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-0519/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras Públicas proceda a la raspadura, nivelado y enripiado de las calles de V° Asunción.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.-

Firman los concejales: Mirta Hauchana, José Eduardo Britos y Cristina Foffani.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que se acaba de leer, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Antes de votar, le voy a pedir a la concejal Foffani o cualquiera de los concejales del Partido Obrero, creo que ‘raspadura y nivelado’ habría que corregir. ¿Lo dejamos: “nivelado y enripiado de las calles de Villa Asunción”?

-Asentimiento de los concejales del Partido Obrero-

Bien. Así quedaría el proyecto.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-0522/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Su más enérgico repudio a los acuerdos alcanzados con los llamados “Fondos Buitres” y a la decisión de las autoridades y bloques del Congreso Nacional de avalar el acuerdo y disponerse a dar tratamiento sumarísimo a las leyes que lo habilitan.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.-

Firman los concejales: José Eduardo Britos, Mirta Hauchana y Cristina Foffani.

T/29cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento de este proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.-

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- Expte. C°-N° 135 - 0524/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conmemoración del Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia el próximo 24 de marzo y;

CONSIDERANDO

QUE, en este día se recuerda a las víctimas producidas por la última dictadura militar, iniciada en el año 1976, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, que dio comienzo a la etapa más sangrienta de nuestro país;

QUE, es en esta fecha cuando las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno y derrocaron a la entonces presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón. Del mismo modo destituyeron a los gobernadores de las provincias, disolvieron el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales, removieron a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y anularon las actividades gremiales como así también la de los partidos políticos. En suma, clausuraron las instituciones fundamentales de la vida democrática;

QUE, algunos ciudadanos e investigadores prefieren hablar de golpe cívico militar porque entienden que los militares no actuaron solos ni por su cuenta. La decisión de tomar el gobierno contaba con la adhesión de diversos grupos de la sociedad



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

(sectores con gran poder económico, grupos conservadores y algunos medios de comunicación) que entendían que una dictadura era necesaria para organizar el país;

QUE, se cumplen 40 años de dicho golpe de estado y es muy importante mantener presente la lucha política y social que esa generación llevo adelante, la política de derechos humanos y el reclamo para mantener los juicios a genocidas y lograr su condena;

QUE, fue durante la presidencia de Néstor Kirchner que se instituyo este día como feriado nacional inamovible a través de la ley 26.085

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y ADHERIR a los actos conmemorativos por el Día de la Memoria, por la Verdad y Justicia que llevaran a cabo el próximo 24 de marzo en nuestra ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Concejales: Frida Fonseca, Lihue Figueroa; Gastón Galíndez; Alberto Salim.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidenta. Quiero destacar que este proyecto salió del seno de la comisión, lo hablamos con el Presidente del Bloque "Arturo Illia", un miembro del bloque del Partido de la Victoria, el Partido Justicialista, con Andrés Suriani del PRO, también en Labor intercambiamos palabras con la concejal Foffani del Partido Obrero. Y el texto no es caprichoso, sino está particularmente definido:

"Adherir a los actos conmemorativos, sean oficiales o no oficiales". Esto es lo que queríamos destacar, porque entendemos que también hay mucho esfuerzo que se ha venido desarrollando en los últimos años, la incansable lucha de los distintos movimientos de derechos humanos.

Nosotros fundamentalmente vamos a destacar la labor de "Madres de Plaza de Mayo", "Abuelas", "Organización Hijos", pero también la madurez política que ha llegado la sociedad argentina, el esfuerzo de las instituciones también, la Justicia Federal. Pero todo esto no hubiera sido posible sin la incalculable voluntad política de Néstor Kirchner, así que para nosotros es importante destacarlo.

Nos hace reflexionar sobre una de las dictaduras más sangrientas de nuestro continente, una reflexión sobre una historia reciente. Y me parece que poder adherir a todos los actos que se hagan conmemorativos sean oficiales o no, es un reflejo de las distintas expresiones políticas que tiene este Cuerpo. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señora presidenta. Realmente lo que dice el concejal es importante, porque son cuarenta años. Creo que el mismo articulado una de las cosas que están pero que hay que hacer relevantes, es que se hizo un golpe a la democracia.

Un golpe fuerte a las instituciones votadas en esa época, el 62,5% de los votos. Y muchos de aquellos –obviamente estamos a cuarenta años de ese hecho luctuoso– todavía no tienen reconocidos sus derechos humanos.

Por lo tanto, creo que uno se hace eco en esta época de lo que falta completar de la historia, que inclusive estaba en el prólogo del "Nunca Más". Que entre otros estuvo firmado por un gran escritor, y en estos últimos años ese prólogo fue levantado, la tarea del "Nunca Más" quedo inconclusa.

Por lo tanto, aspiro a que podamos abrir esa posibilidad de completar esa Memoria, Verdad y Justicia con todas aquellas víctimas del terrorismo que tienen todavía el reclamo profundo de ese reconocimiento. Empezando para poner un ejemplo por José Ignacio Rucci, que todavía no tiene reconocido sus derechos humanos.

Creo que la forma en que los argentinos vamos a encontrar ese camino de reconciliación, va a ser cuando esa historia la terminemos de completar.

Lo pongo a Rucci como un ejemplo cabal, entre otros, que han sido víctimas también de ese Golpe. Incluso aquí me recuerda también el concejal Castillo, tenemos que reconsiderar nuestros soldados de Manchalá, que en plena democracia fueron sorprendidos y varios heridos; y que todavía queda pendiente esa verdad histórica en plena democracia. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Como dijo el autor del proyecto, efectivamente, nosotros en la Comisión de Labor hemos acordado el tratamiento de este proyecto.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Pero de ninguna manera vamos a acordar esta estatización que ha intentado hacer el kirchnerismo durante doce años, y por la cual en uno de los considerandos el autor del proyecto elogia el surgimiento de esta ley, la N°26.085; y de alguna manera la incorpora como parte de la historia de las luchas de las organizaciones. Que desde hace cuarenta años venimos luchando por la aparición con vida, el castigo a los culpables, y para terminar con las desapariciones no solo de la dictadura, sino las desapariciones de la democracia, de los distintos gobiernos democráticos.

Entonces, primera cuestión no acordamos con este criterio. Tampoco acordamos con el criterio del concejal preopinante, que considera lo mismo que Macri, es decir su mentor político, que estamos recuperando la "Teoría de los dos demonios". Es decir, reivindicando a los soldados que eran los instrumentos del Estado para...

T/30sq.-

...para aplicar la política de terror contra la población, al mismo tiempo reivindicar a los que luchaban por enormes reivindicaciones populares, que ahora por lo cual la población vuelve a organizarse.

La "Teoría de los dos demonios", fue reinstalada por el Presidente Macri en la sesión inaugural del Congreso, cuando expresó su posición contra todo tipo de violencia. Y esta forma de explicar cómo los trabajadores durante la dictadura militar con al grito: "*Se va a acabar, se va a acabar la Dictadura Militar*", y luego con las luchas de las organizaciones que trataban no solamente recuperar sus hijos, sino llevar al banquillo de los acusados a los militares, tomaban las calles y se organizaban justamente; y esto lo consideraron violencia.

Como también han considerado violencia durante los doce años precedentes, también podemos hablar de los gobiernos democráticos anteriores o surgidos del voto popular.

Por ejemplo, durante el último gobierno ha desaparecido Jorge Julio López, y todavía el mismo gobierno que estatizó a través de esta ley 26.085 este día como feriado, no abrió los libros de la SIDE, ni de las organizaciones que fueron parte de la política de desaparición en democracia, como para que la población pueda acceder al conocimiento qué pasó con este compañero.

También gobernadores que actuaron bajo el gobierno del Kirchenismo, por ejemplo Gildo Insfran, con su policía brava, tiene asesinados varios compañeros Qom.

Entonces, podemos poner en el mismo sitio a los que luchan y a los gobiernos que han golpeado, desaparecido y asesinado gente.

El gobierno de Scioli, que tiene asesinatos en el Indoamericano. Este gobierno que durante dos mandatos fue el que permitió a la policía brava el asesinato de decenas de personas, en el caso de las desapariciones en las comisarías.

El caso de Luciano Arruga, por ejemplo, un joven desaparecido y asesinado por la policía, que se sabe que fue asesinado por ellos, justamente por la lucha de los familiares ineludible, para que se sepa cuál es la causa y el destino de este joven.

El asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreira, en el marco y durante el gobierno de Cristina Kirchner, que fue asesinado por la patota de Pedraza. Que quiero aclarar que ahora goza de la posibilidad de la detención domiciliaria por los jueces del actual gobierno, que están tratando de volver atrás con todo lo que se ha conquistado poniendo preso, como nunca en la historia se ha podido con la lucha, poner preso a un burócrata sindical responsable de la masacre del asesinato de miles de compañeros, durante la dictadura militar y luego en los distintos gobiernos; votados por la gente.

La otra cuestión es, no podemos olvidar que este gobierno y el anterior son corresponsables de instrumentos que persiguen a los luchadores populares.

En primer lugar, estamos hablando de la ley antiterrorista. Y lógicamente como producto de esta ley la habilitación del Proyecto X, que permite a la Gendarmería y las fuerzas de seguridad perseguir gente, inmiscuirse en las organizaciones populares e infiltrarlas creándoles causas. También es el padre o la madre, se podría decir, del protocolo de Macri. También se podría decir que son los autores de la contravención de Urtubey, que persigue a la gente por ocupar los espacios públicos para reclamar y protestar.

No me voy a olvidar de los asesinatos de cinco compañeros piqueteros a manos de la policía brava de Romero.

Es decir, ¿qué es lo que tenemos aquí? Tenemos la lucha de los trabajadores contra una política que desde la dictadura para aquí se viene imponiendo, y ahora más que nunca todavía; en defensa de los puestos de trabajo, en defensa del salario, de...

T/31js.-



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

...de las libertades democráticas y en este último gobierno con más razón todavía. Porque lo preceden a este protocolo que están tratarnos de imponernos, veinticinco mil despidos; y ya se sabe más de cien mil despidos entre los trabajadores públicos y privados.

Entonces, el primer problema que tenemos pendiente es separar la paja del trigo. No somos lo mismo los que luchamos por las reivindicaciones democráticas o por las reivindicaciones de los trabajadores, con aquellos que desde el Estado han sido cómplices, han propiciado o han terminado siendo responsables de crímenes contra la clase obrera, contra la población.

En segundo lugar, y por justamente este criterio, es que de ninguna manera vamos a adherir a esta reivindicación del Kirchnerismo. No vamos adherir a un acto en donde los amigos del proceso, los que han acompañado el proceso, estén en los palcos.

Y por supuesto que sí adherimos, y vamos a formar parte del acto que realiza Memoria Verdad y Justicia, junto con todas las organizaciones de Derechos Humanos, que ese día se va a movilizar a plaza de Mayo y también lo vamos a hacer acá en Salta y en todo el país.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Simplemente para decir que acompaño este proyecto, al final de su alocución, señora concejal, se refirió a proceso. Esa palabra, ese simbolismo es la que utilizaron muchos de los historiadores para justificar la "Teoría de los dos demonios". Proceso de Reorganización Nacional.

Me gustaría que en el texto, si es que lo consideran los concejales, en lugar de hablar de proceso, de reorganización nacional o dictadura militar; hablemos de terrorismo de Estado. Es un pedido particular para los autores del proyecto, acompaño con la posibilidad de incluir la palabra 'terrorismo de Estado'.

Hemos vivido durante muchos años una memoria hegemónica del Estado, donde nos decían que todos los crímenes cometidos y los desaparecidos respondían un proceso de reorganización nacional. Llamemos las cosas por su nombre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- No había pedido la palabra, pero por supuesto que adhiero a esta conmemoración. Ya tengo bastantes años, me tocó estar en Buenos Aires ese día y nunca voy a olvidar que entré al cine y cuando salí estaban los tanques en las calles, todo el Ejército armado y nadie entendía que pasaba. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora presidenta. Quería hablar justamente del espíritu de este proyecto de resolución, que tiene que ver justamente con la multiplicidad que existe de actos y eventos con respecto al Día de la Memoria.

Eso también nos da la foto que éste es un día en el que todos los sectores políticos, en su gran mayoría y los que destacan la democracia que tenemos hoy, participan. Hay diversos actos.

Justamente este proyecto de resolución tiende a eso, realmente adherir a todo; no a ciertos actos, oficiales o no. Incluso aquí los concejales del Partido Obrero van a asistir también, declararlo de interés municipal; porque todas las expresiones en cuanto al Día de la Memoria nos parecen certeros.

Aclarar también, que me parece desacertado desvirtuar el Día Nacional de la Memoria. La dictadura que se dio en el año '76 no fue igual ni antes, ni en los años '74, '75 -a los cuales se refería el concejal Suriani- ni después tampoco, en época de democracia a los cuales se refería la concejal Foffani.

La dictadura del '76 fue sangrienta, cruel y violó los derechos humanos. Produjo despidos de todo tipo de empleados, privados, persiguió a los sindicatos. La verdad que ha sido un hecho aberrante, es una mancha de sangre que tenemos la sociedad argentina. Me parece que desvirtuarla y compararla con años anteriores y posteriores, es desacertado. Pido nada más que respeto. Muchas gracias.

T/321b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

SR. SURIANI.- Señora presidente, era para comentar que el proyecto habla de todos los actos. Sería seguramente muy complejo que todos nos pongamos de acuerdo en la interpretación histórica de este día.

Yo insisto que hay un 24 de marzo del año '76 que fue un día luctuoso para todos los argentinos, y la interpretación que se pueda hacer respecto de Memoria, Verdad y Justicia, está sesgada por las distintas miradas particulares que cada uno puede tener de la historia.

En mi caso, insisto, estoy acompañando este proyecto porque somos muchísimos los que recordamos que ese día se golpeó un gobierno elegido por el pueblo en forma mayoritaria. Y que lamentablemente en estos años no se ha recordado el golpe a un gobierno constitucional, sino se ha sesgado solamente la mirada en algo obviamente que es importante, como es el hecho que la dictadura hizo desaparecer personas y que es tremendo.

Pero el hecho puntual es que ese día se golpeó al gobierno elegido mayoritariamente por el pueblo, y muchos de aquellos que han reclamado Memoria, Verdad y Justicia, han sido cómplices de ese Golpe de Estado siniestro que enlutó a la vida política argentina y que hoy todavía quedan resabios.

Por lo tanto, será de distintas formas que ese día lo recordaremos. En mi caso puntualmente, haciendo hincapié en que se golpeó a un gobierno elegido mayoritariamente por el pueblo y que está hoy olvidado.

Se ha intentado olvidar que desde el '73 al '76 había un gobierno que fue votado por el 62,5% de los votos, que todavía hay una Presidente que está viviendo en el exilio y nadie se ha animado nunca a desmitificar esa etapa de la historia.

Tengo el honor de ser amigo del primer preso político, que es el doctor Julio Carlos González, que todavía vive y está en Buenos Aires, que era el Secretario Legal y Técnico; que fue preso ese día y salió en el año 83. Se comió siete años preso, preso político.

Soy inclusive amigo y compañero -todos saben en mi programa de televisión- de otro preso político de ese día, que es el doctor Javier Cornejo Solá. Fue preso el 24 de marzo del '76, estuvo cuatro meses preso en los buques de la Armada con simulacro de fusilamiento.

Por lo tanto, la mirada que tenemos de ese día es según el criterio histórico que cada uno lo vea. Yo apruebo el proyecto porque habla de todos los actos que recuerdan. No estamos aquí debatiendo el criterio que cada uno tiene para poder recordarlo.

Me parece que lo que dice Lihué, comparto con ella, es masiva la cantidad de actos que va a haber y la forma en que cada uno lo va a recordar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Un poco para ponernos de acuerdo, porque la verdad que es un tema que creo nadie puede rechazar.

Ningún espacio político que sea democrático y que crea en la democracia, puede rechazar la conmemoración del Día de la Memoria y rechazar esta fecha histórica del 24 de marzo, que fue el golpe militar a un gobierno constitucional.

Independientemente que cada uno tiene una visión diferente sobre cómo ocurrieron las cosas, creo que todos estamos de acuerdo en que fue un golpe militar que destruyó vidas de personas, que hizo desaparecer a miles de argentinos y que eso es absolutamente condenable desde la democracia y la Constitución Nacional.

Entonces, me parece que debatir ideológicamente posiciones de distintos sectores no es constructivo. Creo que todos, y la redacción como está, está clara y concreta; y lo que estamos haciendo es declarar de interés todos los actos vinculados al Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Así que tratemos de buscar la unidad en ese criterio.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí. El 23 de noviembre del año '74 esa Presidenta, Isabel Martínez de Perón, fue la que intervino la provincia y echó al elegido por el pueblo, gobernador Ragone, que había sido elegido el 25 de mayo del '73. Un año después con los militares, con la fuerza de los militares echó a un gobierno elegido por el voto popular.

Es decir, aquí lo estaban reivindicando recién a Ragone y justamente fue Isabel Perón la que intervino la provincia. El 11 de marzo del '76, antes del golpe militar, Isabel Perón junto con la Triple A fue la responsable de la desaparición del doctor Miguel Ragone.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

Por lo tanto, yo no estoy diciendo que es lo mismo. Lo que estoy diciendo es que aquí hay un proceso que empezó con la Triple A, que se llevó decenas y decenas de trabajadores. Nosotros tenemos masacrados de comisiones internas y cuerpos...

T/33mn.-

...cuerpos de delegados, masacrados por la Triple A. Comenzó bajo el gobierno elegido por el pueblo y que continuó con el golpe militar. Continuó luego el sobreseimiento de todo aquel periodo, el intento de olvidar, de perdonar, de reconciliar; cosa que de ninguna manera vamos a permitir.

Esto no es un problema de apreciación, de los seiscientos campos de concentración, hay solamente seiscientos noventa imputados ¿Cuántos militares intervinieron en cada campo de concentración?: ¿cien, doscientos, cincuenta? Entonces hagamos número nada más: seiscientos noventa imputados, y solamente un puñado están presos. Solamente los jerarcas están presos.

Quiere decir que seiscientos campos de concentración, la mayoría de esos militares están en las calles, están tomando café en cualquiera de las plazas; algunos son viejos. Y como decía aquella vieja luchadora, la señora Barquet: *"Cuando primero eran todos muy malos, eran todos muy machos cuando estaban todos juntos y cuando se podían llevar a un trabajador, a una ama de casa, a un joven secundario de la calle en los Falcon. Pero después cuando tenían setenta años y estaban en el banquillo de los acusados, todos se orinaban. Entonces les daban diarrea y había que darles la domiciliaria"*

¡No, de ninguna manera! Nosotros no lo vamos a permitir, tienen que ir todos presos.

Y esa ha sido la lucha de las madres de la Plaza de Mayo, de los familiares de desaparecidos, y sigue siendo la lucha de las organizaciones que con Memoria, Verdad y Justicia van a estar el 24 en la calle junto con la izquierda.

No queremos estatizar esto, porque no es un problema de apreciación, es un problema de impedir que estén en la calle y que sean incluso sobreseídos, que se permita el sobreseimiento. Porque es muy peligroso, están dentro de las fuerzas de seguridad, son los que siguen torturando en las comisarías. Son los responsables del asesinato de nuestros compañeros y de las desapariciones de los jóvenes en las cárceles y en las comisarías.

Por eso no queremos que se olvide. No queremos que se ponga como dice Macri, que está preparando la absolución a la "Teoría de los dos demonios", aquí somos todos los mismos, perdonemos y nos reconciliemos. Las madres tienen una norma: *"no olvidamos, no perdonamos"* y tiene que ver con que queremos a todos puestos en la cárcel, y esa va a ser la reivindicación.

Porque además permite impedir que a todos aquellos jóvenes, aquellos trabajadores que ahora recuperan el espacio público para luchar por sus reclamos en defensa de su fuente de trabajo, Macri viene por todo.

En la medida en que se impide con el protocolo, con la ley anti terrorista o con todos los mecanismos legales como el Código Penal, llevarse presa a la gente porque utiliza los espacios públicos para protestar; es que avanza la "Teoría de los dos demonios". Eso es lo que queremos impedir, por lo tanto no es lo mismo.

Entonces pensábamos votar a favor, pero para que quede claro que de ninguna manera estamos a favor de considerar todos los actos iguales, el acto del Estado y el acto de las organizaciones de derechos humanos que seguimos luchando, vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señora presidente. Yo quería manifestarme a favor del proyecto, porque lo discutimos en la comisión de Derechos Humanos y creemos que el Concejo Deliberante no puede estar ausente nunca de la defensa permanente de los derechos humanos, la verdad, la justicia.

Yo creo que la lucha por la verdad, la justicia y la memoria es consolidar nuestro sistema democrático. Podemos tener muchísimas falencias en estos treinta y tres años de democracia, pero no podemos comparar nunca con lo que fue la dictadura militar. Que fue totalmente sangrienta, donde miles de jóvenes y trabajadores fueron desaparecidos y muertos, por supuesto. Niños secuestrados que todavía no los podemos encontrar. Más...

T/34mm.-



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

...Más allá de las expresiones de los distintos sectores que quieran tratar de enmascararlo, creo que el Concejo Deliberante tiene que expresarse en ese sentido. Y por eso era la idea, que el Municipio tenía que adherir y propiciar todas estas acciones en defensa de los derechos humanos.

El Concejo Deliberante tampoco podía quedar al margen de esta situación, y tenía que hacer un acto concreto recordando este hecho que es fundamental para nuestro sistema democrático.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal Salim.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Ya dije lo que tenía que decir, señora presidente. Insisto, estoy totalmente de acuerdo, como dice el concejal Salim, que es un recordatorio de todos los sectores que han padecido el golpe de Estado del 24 de marzo del '76; con las consecuencias luctuosas que vivimos hasta el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se entiende, concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Sí, simplemente agregar que justamente desde la Comisión de Derechos Humanos, también vamos a hacerles llegar a todos los concejales el cronograma y las diferentes actividades a las cuales el Concejo va a adherir.

En segundo lugar, retomar brevemente las palabras del concejal Galíndez, ¿por qué nombró a Néstor Kirchner? Justamente porque es el único Presidente que desde la vuelta a la democracia en el '83, pide perdón en nombre del Estado y es el que abre también los juicios y permite que se den los mismos.

También comentar que en la ciudad de Salta en el Juzgado Federal se llevan a cabo actualmente dos juicios. Uno es de causas acumuladas entre desaparecidos de Orán y el otro es el juicio hacia el empresario Levín; que es el primer caso en todo el país donde hay un responsable civil que está siendo enjuiciado.

Así que destacar eso, y Salta es una de las provincias que más juicio tiene, más acusados y más gente que ha sido encarcelada. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Señora presidente, es solamente para -aparte de acompañar este proyecto- decir algunas palabras.

Creo que tenemos que avanzar como sociedad, dejar estas diferencias. Creo que los derechos humanos son los chicos que nos están esperando, que no tienen educación, comida, no tienen un techo. Estas diferencias ideológicas ya no sirven, estamos en otra etapa, una etapa de gestión.

Para hacer una breve reseña sobre lo que se habló de la "Teoría de los dos demonios", si nos ponemos en estricto rigorismo histórico, estamos hablando de la teoría de un demonio, porque hay otro demonio que anda suelto.

Entonces tenemos que olvidar, dar un paso para adelante, aparte de reconocer y conmemorar a toda esta gente, porque ha sido un daño para el país y los habitantes de esta República, una guerra intestina; tenemos que avanzar. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Creo que todos tenemos memoria, y creo que hay una o dos palabras que resume: "Nunca más". Pero escuché a la señora Norma Morandini -Diputada en ese momento- que perdió a su hermano, y a la señora Fernández Meijide, a quien le mataron el hijo. Creo que ya es hora de construir, y sobre el odio no se construye.

Entonces, creo que esta fecha la debemos tomar como "Nunca más", pero con un sentido constructivo, mirando a las generaciones que vienen detrás nuestro. Como dijeron los concejales, formándolas, ayudándolas y no envenenándoles la cabeza.

Haciendo todo lo posible e imposible para que no se repita un 24 de marzo de 1976, ni el odio que hoy acompaña a varios. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el proyecto tal cual como está redactado por la Comisión de Derechos Humanos. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani y Hauchana)-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-531/16

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La ordenanza N° 14.765, modificatoria de la ordenanza N° 12.745 de Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental y Social, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada ordenanza incorpora como inciso G) del artículo 6°, Capítulo IV categorizando como de Alto Impacto Ambiental y Social a las industrias destinadas a la producción de materiales cerámicos en todas sus versiones, en gran escala, conforme los parámetros que se fijarán por reglamentación.

Que, habiendo transcurrido casi dos años de la sanción de la ordenanza N° 14.765 se hace necesario tener información precisa sobre el cumplimiento de las normas municipales, especialmente de la mencionada.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga conjuntamente con las distintas dependencias municipales que intervengan en la habilitación comercial, control, obras particulares y medio ambiente, que con la participación de los concejales miembros de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad de este Cuerpo, se realice una visita ocular a todas las plantas de Industrias Cerámicas que funcionan dentro del ejido municipal, a fin de revelar la siguiente información:

- Habilitación comercial.
- Planes de Mitigación ambiental.
- Modificaciones de infraestructuras edilicias.
- Adecuación a la Ordenanza N° 14.765, modificatoria de la Ordenanza N° 12.745 que categoriza como de Alto Impacto Ambiental y Social a la actividad que desarrollan.
- Permiso de uso del suelo.
- Autorizaciones extractivas de materia prima.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, formalice las mencionadas visitas oculares comunicando a este Cuerpo el día y hora de realización de las mismas.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

T/35cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va votar el tratamiento de proyecto, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Tal vez le asombre que yo haya puesto tantas Habilitaciones Comerciales, Control, Obras Particulares, Medio Ambiente; pero uno aprende por medio de la experiencia y estas empresas andaban medio flojita de papeles, a ustedes les consta.

Entonces no quiero que falte algún funcionario, también espero que la Dirección de Minerías no me vuelva a contestar que ellos no dan el permiso de suelo, sino se limitan a la recaudación. Tampoco quiero que me digan que no pasa nada con los niños de la zona, cuando tenemos estadísticas de infecciones respiratorias agudas.

Y de todos los vecinos que viven, tenemos que buscar el modo que estas empresas trabajen de forma sustentable y sostenible. Por eso es que pido que se unan los dos, porque estoy pidiendo también estudios de impacto ambiental; ya han pasado dos años de la defensa y aprobación de la ordenanza.

Entonces, creo que todos deben tener una nueva adecuación, puesto que antes eran de bajo impacto. Gracias señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. Es para apoyar este proyecto, y si estamos hablando de derechos humanos, quienes nos tocaron visitar estos lugares, se recibe el impacto del funcionamiento de la Cerámica Alberdi. Cerámica que trabaja con material en polvo, por eso produce tantísimo daño. No nos pasa lo mismo con la otra cerámica que trabaja con material mojado y no desparrama todo como la Cerámica Alberdi.

¿Por qué digo, por derechos humanos? Porque quienes vamos a visitar a estos vecinos, vemos que se les ha destruido su vida, que han sufrido las afecciones que se han producido por el funcionamiento de esta cerámica. Y sin duda la concejal preopinante ha dicho con toda claridad, que parece que esto es infranqueable.

Yo tengo mi experiencia con respecto al funcionamiento de esta cerámica, no hay manera de conseguir la información. No hay manera que nos digan qué van a hacer o qué estudios de impacto ambiental se están llevando adelante. O cómo se va a hacer la contención de los cerros que desaparecen y desaparecen, y que van a fabricar nuevas cerámicas.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

No podemos decir que está mal o que está bien, si no recibimos la información para saber si se está haciendo cumplimiento de las normas vigentes. Y nos deja pensar, ¿habrá atrás de esto un gran negociado que no nos quieren decir, y les importa muy poco lo que sucede con esas barriadas y la calidad de vida de estos vecinos; y lo que sucede en el día a día? Hasta con los ruidos que se deben soportar por el funcionamiento de esta fábrica, que hay que analizar si realmente puede hasta seguir trabajando de esta manera en un lugar como hoy lo hace.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Se va a votar en general y en particular el proyecto mencionado, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. C°- N° 135 - 0528/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar las siguientes obras en Avenida Juan XXIII:

- La demarcación y señalización integral, que incluya la señalización de los cruces peatonales;
- La colocación de recipientes de residuos en cantidad y tamaños suficientes a lo largo de todo el trazado de la Avenida;
- Desmalezamiento de áreas aledañas;

ARTICULO 2°.- De forma.

Firma la Concejal: Virginia María Cornejo.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. C°-N° 135 - 0530/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo que corresponda, estudie la factibilidad de refuncionalizar la rotonda de la Avenida Juan Domingo Perón en el ingreso al Barrio Grand Bourg debido al cuello de botella que se produce en la misma y causa gran cantidad de accidentes viales.

ARTICULO 2°.- De forma.-

Firma la Concejal: Virginia María Cornejo.-

T/36sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3º Reunión
2ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF. EXPTE. Cº Nº 135-532/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La Solicitud de Informe N° 033/14 sancionada por este Cuerpo el 23 de Abril 2014, y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 12(doce) de la respuesta de la mencionada Solicitud de Informe, la Sub Secretaria de Control Urbano, informa que por la Dirección de Uso del Suelo, solo se tramitan factibilidades de Localización, otorgando “Certificado de Uso Conforme”.

Que, a fojas 23 (veintitrés) de la respuesta de la mencionada Solicitud de Informe el Director General de Recursos Energéticos y Mineros de la Provincia, informa que dicha Dirección, es competente solo para ejercer las funciones en lo referente a la recaudación, fiscalización, determinación y control de las regalías mineras de la provincia en el marco de la Ley N°6.294 y no esta facultado para emitir autorizaciones de extracción de materiales, ni para requerir Planes de Mitigación.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, disponga que en el marco establecido por Ordenanza N° 14.529 y 12.745 y sus modificatorias, se requiera a todas las Industrias Cerámicas que funcionan en el ejido Municipal, la presentación de lo que a continuación se detalla:

1. Estudio de Impacto Ambiental
2. Permiso de Extracción de Minerales
3. Planes de Mitigación

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo toda la documentación solicitada en el Artículo anterior

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Di Bez, Ángela.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Ya me pasó que alguna oficina me conteste que no le compete, y no nos olvidemos que están trabajando sobre la reserva natural Los Lapachos, que supuestamente no se debe tocar. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.: EXPTE. Cº Nº 135-0537/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que por intermedio del área competente, informe en un plazo de quince (15) días:

- a) Las franquicias y reservas de espacios para instituciones educacionales, asistenciales, organismos oficiales, estacionamiento para discapacitados y turistas, otorgados por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza N° 12.170.
- b) Nómina de los vehículos de periodistas, reporteros y camarógrafos de medios gráficos, radiales y televisivos que solicitaron la excepción en los términos establecidos en el artículo 17 de la Ordenanza N° 12.170.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Villamayor, María del Socorro.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Ángela Di Bez y Socorro Villamayor, a arriar las



Versión Taquigráfica

09 de Marzo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

3° Reunión
2ª Sesión Ordinaria

banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales ANGELA DI BEZ y SOCORRO VILLAMAYOR, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20 y 53'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos